INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES, (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.
05
FECHA DEL INFORME
31-08-2026

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-STP-CPS-0706-2026
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
.

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1032371563
PLAZO DE EJECUCIÓN	0 meses 77 días
VALOR	$ 26.920.000,00
FECHA ACTA DE INICIO	2026-04-22
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2026
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	NO APLICA
SUSPENSIONES	2026-02-25 - 2026-03-15, 2026-03-16 - 2026-03-24, 2026-03-25 - 2026-04-07, 2026-04-08 - 2026-04-21
VALOR HONORARIOS MENSUAL	$ 3.365.000,00
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	2026-08-01 - 2026-08-31
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA BRINDAR ATENCIÓN PRIMARIA EN CASOS DE EMERGENCIA QUE SE PRESENTEN EN LOS PARQUES Y ESCENARIOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD, CONTRIBUYENDO A LA ATENCIÓN OPORTUNA Y SEGURA DE LOS USUARIOS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES, EVIDENCIAS Y UBICACIÓN
Obligación 1: . Brindar atención de primeros auxilios dentro de los parques, escenarios y senderos administrados por el IDRD activando las rutas de emergencia según sea necesario y garantizando la estabilidad de los signos vitales del usuario, hasta la entrega del usuario afectado a la ambulancia o a su responsable en caso de emergencia	En el periodo comprendido del mes de AGOSTO se generó la necesidad de activación de las rutas de emergencia, el día domingo 2 para el apoyo de un paciente que presento parada cardio respiratoria en las instalaciones del CEFE Tunal.
Obligación 2: Registrar de manera precisa y exhaustiva, en el formato designado para la atención en salud, toda la información relacionada con cada intervención de primeros auxilios brindada a los usuarios en el parque asignado.	En el periodo comprendido del mes de Agosto se realizaron 3 atenciones de salud a usuarios del parque y CEFE Tunal.
Obligación 3: Realizar mensualmente tres campañas de prevención y promoción de la salud, enfocándose en prácticas saludables y el buen uso de los servicios de los parques y escenarios asignados, presentando al profesional encargado la temática a divulgar con previa anticipación.	: Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, se realizan tres capacitaciones en el Cefe Tunal. Se anexan fichas técnicas de las tres capacitaciones realizadas los días 03,06 y 19 de agosto 2026 en el Cefe y parque El Tunal, se anexan registros fotográficos y listados de asistencia.
Obligación 4: Reportar el inventario de equipos e insumos de primeros auxilios en el formato correspondiente, dentro de los primeros cinco días de cada mes, detallando insumos faltantes, vencidos o en mal estado, para su disposición y reposición adecuada	**Actividad:** Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, se realiza inventario general de insumos de enfermería en formato de inspección de botiquines tipo C, donde se relacionan cantidades actuales, faltantes, lotes y fechas de vencimientos, se hace reporte y solicitud de insumos a enfermera jefe y se da conocimiento a la administración de CEFE administración del parque el Tunal vía correo electrónico.**01 agosto 2026** Se realiza recepción de desfibrilador externo automático DEA marca Mindray en reunión con personal administrativo y seguridad para minuta oficial, para servicio del parque estructurante Tunal, se anexa correo con actas y evidencia fotográfica.**02 agosto 2026** Se realiza inventario de los botiquines de los diferentes escenarios del parque estructurante el Tunal, identificando insumos vencidos, faltantes y realizando su actualización en rotulaciones. **04 agosto 2026** Recepción de insumos para dotación de botiquines de CEFE y Parque Tunal por el personal de administración. Se envía acta y evidencia fotográfica.**05 agosto 2026** Se realiza inventario de los botiquines de los diferentes escenarios del CEFE, identificando insumos vencidos, faltantes y realizando su actualización en rotulaciones.**06 agosto 2026** Se envía correo a la jefe Adriana para verificación de actas, se reorganizan y dotan botiquines y semaforizan los insumos.

Obligación 5: Hacer uso adecuado y mantener en buen estado los dispositivos médicos asignados bajo inventario; reportando cualquier anomalía y gestionando mensualmente las hojas de vida de ellos mismos.	Durante el mes de 1 al 31 de agosto 2026 se revisan, limpian y verifican el uso adecuado y funcionamiento de los insumos médicos en el escenario CEFE Tunal, se deja evidencia de su existencia, estado, fechas de revisión, todo en el acta designada, complementada con evidencia fotográfica, dando cumplimiento a la obligación contemplada.
Obligación 6: Mantener el área de trabajo en condiciones óptimas, realizando la limpieza y mantenimiento semanal de equipos, insumos y dispositivos médicos; realizar la verificación de rótulos, envases y fechas de los insumos para garantizar su uso adecuado, registrando esta actividad en el formato correspondiente	**6** Durante el mes de 1 al 31 de agosto 2026 se realiza limpieza y desinfección, de puntos de enfermería, tablas rígidas camillas fijas, sillas de ruedas, mesas donde se encuentran los insumos, lokers gabinetes, rotulación de insumos, se da nueva reubicación a las cosas, con su respectiva evidencia fotográfica.
Obligación 7: Participar en los procedimientos de prevención y atención de emergencias conforme a las normas técnicas legales y al Plan de Emergencias y Contingencias del parque o escenario.	Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Agosto 2026 se realizaron actividades en los eventos, procedimientos de prevención y promoción de emergencia en CEFE Tunal y parque estructurante el Tunal, se realiza seguimientos a los elementos de atención de emergencias en los cuales están camillas tipo FEL mediante el formato “inspección de camillas” dejando consignado en la respectiva acta lo encontrado con registro fotográfico y envió de los mismos al correo electrónico a la supervisión contrato y administración del escenario. Se realiza validación de los recursos de atención en salud en donaciones de sangre.
Obligación 8: Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas, estableciendo estrategias de comunicación con el equipo de trabajo para garantizar la transmisión oportuna y clara de información al supervisor.	En el periodo comprendido del mes de agosto se asiste a 2 capacitaciones del equipo de SST. 12 de agosto Riesgo Publico y Accidentes de tránsito, 20 de agosto Riesgo Social.
Obligación 9: : Apoyar la proyección y presentación oportuna de respuestas a solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y otros requerimientos relacionados con los proyectos y actividades de la Subdirección Técnica de Parques, asegurando calidad y veracidad en los contenidos.	En el periodo comprendido en el mes de Agosto no se evidencian solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y otros requerimientos relacionados con la prestación del servicio, del objeto contractual.
Obligación 10: Elaborar y cargar mensualmente en la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión realizada, debidamente firmado por el supervisor, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, dentro de los plazos establecidos.	Se carga en la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión realizada, del mes de Agosto., debidamente firmado por el supervisor.

Obligación 11: Cumplir con las demás responsabilidades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo el diligenciamiento de la bitácora de actividades	Para el periodo comprendido del 1 al 31 de Agosto del 2026, se asiste a la programación de actividades solicitadas para el parque y CEFE el tinal donde se realizan las actividades del ojeto del contrato, en la validación de insumos, elementos y dispositivos médicos, asi como la validación de los recorridos de los escenarios, atención de usuarios en primeros auxilios, capacitaciones y socializaciones según requerimientos, se anexa bitácora de actividades diarias.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	$ 218.900,00
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 280.200,00
PAGO RIESGOS LABORALES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	$ 42.700,00
	TOTAL	$ 541.800,00

Ver Planilla de Pago

4. ANEXOS

Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.



Firma Contratista

Nombre Completo: JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ

No. Identificación: 1032371563

Cargo: CONTRATISTA

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista cumple con las obligaciones contractuales y las tareas asignadas en los tiempos pactados, demostrando su compromiso, calidad y colaboración con el equipo de trabajo.



Firma Supervisor

Nombre Completo: JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO

No. Identificación: 79567523

Cargo: SUBDIRECTOR 068-02

Anexo soportes obligaciones específicas

AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el IDRD sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados

OBLIGACIÓN 1. Brindar atención de primeros auxilios dentro de los parques, escenarios y senderos administrados por el IDRD activando las rutas de emergencia según sea necesario y garantizando la estabilidad de los signos vitales del usuario, hasta la entrega del usuario afectado a la ambulancia o a su responsable en caso de emergencia

CEFE TUNAL
En el periodo comprendido del mes de AGOSTO se generó la necesidad de activación de las rutas de emergencia, el día domingo 2 para el apoyo de un paciente que presento parada cardio respiratoria en las instalaciones del CEFE Tunal.
En la activación de la línea 123 dan respuesta de una Móvil **TAB** de código **5179** de la sub red SUR adscrita al CRUE, para atención del paciente Juan Camilo Medina Sánchez CC 13071647.


Bogotá D, C. Domingo 02 de Agosto del 2026.

Señores:
Sub Dirección Técnica de Parques.
IDRD.
Ciudad.

Informe atención Paciente: **Juan Camilo Medina Sánchez.**
CEFE TUNAL.

Respetados señores:
A continuación, envió el informe de atención del evento sucedido en el CEFE TUNAL del señor Juan Camilo Medina Sánchez identificado con cedula de ciudadanía 13071647.

11:57 se recibe llamado vía telefónica de la supervisora de turno, indicando que hay una solicitud de atención en el gimnasio, en el momento me encontraba en la administración del parque en una atención de otro usuario, finalice la atención e inicie desplazamiento.

12:05 Se llega al gimnasio donde se evidencia un paciente consiente alerta y orientado sentado en el piso el cual indica "me dio como maluquera, me desmaye" se evidencia pálido, diaforético, ser realiza control de signos vitales encontrándolos, TA: 90/50mmhg, FC: 54x¨SPO2: 93% al ambiente, glucometria de 112 mg/dl, niega todo tipo de antecedentes, como información indica no haber dormido bien en varias noches, alimentación de estilo sano, deporte cotidiano, se procede a ubicar en posición de trendelenburg, pasados unos 12 minutos aproximadamente paciente indica mejoría evidente y sentirse mejor, se dan indicaciones y signo de alarma para consultar al servicio de urgencias, paciente indica entender, aceptar y retirarse hacia su domicilio.





12:20 Se escucha un golpe y el profesional del gimnasio nos llama de nuevo al llegar se evidencia paciente en el piso en posición de cubito supino en estado convulsivo con movimientos tónico clónicos, retroversión de la mirada, diaforesis excesiva, el cual dura de 40 a 50 segundos aproximadamente, se indica al personal de seguridad activar línea 123 para solicitud de ambulancia, me pasan la llamada se indica condiciones del paciente Responde en el **CRUE** el TARMA Nicolás Tabla incidente 407085 -026 con el medico regulador Camila González, posterior a los 40 / 50 segundos pasa la convulsión, paciente en estado post-ictal de más o menos 5 minutos, paciente recobra el estado de conciencia e indica nuevamente que no tener antecedentes médicos en particular, se realiza valoración cefalucaudal evidenciando herida abierta en el lóbulo distal de la oreja derecha de aproximadamente 2cm, con sangrado activo el cual se realiza limpieza y control de la hemorragia, y control de signos vitales TA: 100/60 FC: 75 SPO2: DE 96 al ambiente, se procede a llamar a la familiar (Hermana – Catalina se le indica la situación actual del paciente, que se activó la línea 123 y estamos a la espera de una ambulancia para trasladarlo a un centro asistencial, quien indica que esta por los lados de la universidad nacional terminando una actividad que está pendiente, a donde lo trasladan para determinar si llega al hospital o al CEFE) se activa al personal de seguridad del parque para una vez llegue la ambulancia direccionarla al punto de la enfermería del CEFE, paciente que se evidencia intranquilo, con diaforesis excesiva por lo cual se le indica y se decide trasladar en silla de ruedas al consultorio de enfermería, **12:54** paciente al momento estable y consiente.



12:55 Nos encontramos en el pasillo de las piscinas a dos metros de la enfermería y el paciente refiere, “hay hay me va a dar” en donde inicia un segundo episodio convulsivo con relajación de esfínter urinario, gases y emesis de contenido líquido, se termina de trasladar a la enfermería y se ubica el paciente en el piso de cubito lateral derecho, paciente con cianosis distal y peribucal, con signos vitales presentes, con apoyo de seguridad se activa de nuevo la línea 123 indicando paciente es estatus convulsivo, donde responden e indica ambulancia ya asignada en desplazamiento al punto.

Paciente que inicia con dificultad respiratoria severa, diaforesis excesiva, cianosis generalizada lo cual se inicia apoyo de ventilaciones asistidas mediante dispositivo BVM,

por dos minutos, con apoyo del personal de seguridad (supervisora de tuno y guarda Jean Carlo) se indica alistar dispositivo DEA.



Se realiza control de signos vitales donde el paciente pierde el pulso, por lo que se se inicia maniobras iniciales de RCP, se solicita el apoyo del salvavidas de turno, (Daniel Triana) se instala electrodos del equipo DEA, el cual indica realizar descarga y continuar RCP, se realiza llamada nuevamente al CRUE donde responde MD Jenny García se le indica paciente en paro cardio-respiratorio en maniobras básicas de RCP e instalación del DEA con indicación de una descarga, la cual indica continuar manejo móvil en desplazamiento,

Se continua maniobras de reanimación básica con ciclos de 30 compresiones por dos ventilaciones en apoyo del salvavidas y la docente del club pingüinos que estaba pasando evidencio la situación y presto su apoyo a la reanimación, dispositivo DEA indica en 7 ocasiones hacer descargas y continuar con ciclos de RCP.

13:14 Llega personal de la ambulancia Móvil 5179 de la sub red SUR adscrita al CRUE con la auxiliar de enfermería Darly Vargas y el conductor Cesar Duran quien realizan apoyo en la reanimación, se procede a poner oxígeno al dispositivo BVM a 15 litros por minuto y continuar la asistencia del paciente, el cual se evidencia sin respuesta a lo que se decide apoyar la vía aérea con una cánula de guedel número 5 la cual su colocación es exitosa, se realiza acceso venoso con llego número 18 en pliegue de antebrazo derecho para pasar solución salina al 0.9% se continua con RCP en ciclos de 30 compresiones dos ventilaciones se recibe llamada vía telefónica del Medico Regulador del CRUE William Bernal quien confirma e indica continuar con el manejo que se está realizando y trasladar el paciente al hospital tunal.

13:22 se decide hacer traslado del paciente a la camilla de la ambulancia ubicar equipos en la camilla e iniciar el traslado del paciente hacia la ambulancia, donde la auxiliar de la ambulancia continua en maniobras de RCP y el enfermero del CEFE las ventilaciones durante el traslado.





13:24 Se inicia traslado del paciente hacia el hospital el tunal con personal de la ambulancia y enfermero del CEFE, paciente que responde a las manobras de RCP y tiene circulación espontánea, se hace entrega del paciente en la sala de reanimación de urgencias del hospital el tunal a la medico del servicio Elizabeth Santos con RM 1018481443, quien indica paciente con signos vitales al momento hacerse cargo del manejo clínico e indica retirarnos.

Cualquier información con gusto, les atenderé;

Sin otro particular;

Jhon Alexander Jiménez Gómez
CC 1.032.371.563 de Bogotá.
Técnico en Emergencias y Desastres.
Enfermero CEFE y Parque Tunal.

ESPACIO EN BLANCO

Anexo soportes obligaciones específicas

AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el IDRD sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados

OBLIGACIÓN 2 Registrar de manera precisa y exhaustiva, en el formato designado para la atención en salud, toda la información relacionada con cada intervención de primeros auxilios brindada a los usuarios en el parque asignado.

En el periodo comprendido del mes de julio se realizaron 3 atenciones de salud a usuarios del parque y CEFE Tunal.
ATENCIONES PRIMEROS AUXILIOS PARQUE TUNAL.
El día **02/08/2026** Se realiza atención de un paciente masculino de 23 años del el cual se encontraba jugando básquet y choco con otro jugador, y se luxo la clavícula derecha, a la valoración paciente consciente, alerta y orientado diaforético con dolor 8/10 el cual indica antecedentes de luxación de clavícula, lo cual se realiza inmovilización de la extremidad con vendaje elástico y cabestrillo, se indica trasladarse por propios medios a centro asistencial para toma de rx y valoración por ortopedia, paciente y compañeros indican entender y aceptar, lo trasladan en un vehículo particular de placas JVR345 con destino a sanitas de puente Aranda, paciente sale con inmovilización, estable hemo dinámicamente, con signos y síntomas de alarma. El día **02/08/2026** Se realiza atención de una paciente femenina de 28 años la cual indica que estaba patinando y se golpeó en la mano izquierda a la valoración no se evidencia edema, deformidad, ni crepitaciones, paciente indica leve dolor a la palpación, por lo que se indica realizar crio-terapia y se da de alta con recomendaciones y signos de alarma.
ATENCIONES PRIMEROS AUXILIOS CEFE TUNAL
El día **02/08/2026** Se realiza atención de un paciente masculino de 45 años, la cual indican que esta desmayada en el GYM, a la llegada a la escena se evidencia paciente con pérdida del tono postural, se realiza manejo con mejoría oportuna, posterior a ello tiene un episodio convulsivo de Novo, con manejo mejoría, se traslada a enfermería en donde inicia con paro respiratorio, se inicia ventilaciones posterior a ello, paciente con paro cardio respiratorio se inicia maniobras de RCP

básica e instalación de DEA, se realiza manobras por 29 minutos, llega recurso de CREU móvil 5179, quien realiza apoyo en RCP y se traslada al Hospital el Tunal, entregando el paciente con signos vitales.

Se anexa informe de descripción de la atención del evento.

Hora de finalización	Correo electrónico	FECHA Y HORA DE LA ATENCION	NOMBRE COMPLETO PERSONA ATENDIDA	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD (Años)	TELÉFONO	EPS	PERSONA RESPONSABLE SI EL PACIENTE ES MENOR DE EDAD O ADULTO MAYO	PARENTESCO	DESCRIBA LUGAR SE PRESENTA EVENTO	DESCRIBA PARQUE O ESCENARIO DONDE SE PRESENTA EVENTO	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	CARGO DEL PROFESIONAL QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	DESCRIBA SÍNTOMA Y/O SIGNO QUE PRESENTA USUARIO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DESCRIBA SI EL USUARIO FUE TRASLADADO EN SERVICIO DE AMBULANCIA
8/5/26 9:55:36	anonymous	8/2/2026	JHON EDUAI	CÉDULA DE I	1000473628	23	3013998232	SANITAS	N/A	N/A	CANCHAS D	PARQUE TUI	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	dolor	PTE CON LU	No
8/5/26 9:53:07	anonymous	8/2/2026	MARLY VAN	CÉDULA DE I	1083042660	28	3112883211	SANITAS	N/A	N/A	PARQUE	PARQUE TUI	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	dolor	PACIENTE RI	No
8/5/26 10:02:56	anonymous	8/2/2026	JUAN CAMIL	CÉDULA DE I	13071647	45	3112883211	SANITAS	N/A	N/A	GIMNASIO	CEFE TUNAL	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	Cianosis	PTE CON LIF	SI

ESPACIO EN BLANCO.

Anexo soportes obligaciones específicas

AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el IDRD sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados

OBLIGACIÓN 2 Registrar de manera precisa y exhaustiva, en el formato designado para la atención en salud, toda la información relacionada con cada intervención de primeros auxilios brindada a los usuarios en el parque asignado.

En el periodo comprendido del mes de julio se realizaron 3 atenciones de salud a usuarios del parque y CEFE Tunal.
ATENCIONES PRIMEROS AUXILIOS PARQUE TUNAL.
El día **02/08/2026** Se realiza atención de un paciente masculino de 23 años del el cual se encontraba jugando básquet y choco con otro jugador, y se luxo la clavícula derecha, a la valoración paciente consciente, alerta y orientado diaforético con dolor 8/10 el cual indica antecedentes de luxación de clavícula, lo cual se realiza inmovilización de la extremidad con vendaje elástico y cabestrillo, se indica trasladarse por propios medios a centro asistencial para toma de rx y valoración por ortopedia, paciente y compañeros indican entender y aceptar, lo trasladan en un vehículo particular de placas JVR345 con destino a sanitas de puente Aranda, paciente sale con inmovilización, estable hemo dinámicamente, con signos y síntomas de alarma. El día **02/08/2026** Se realiza atención de una paciente femenina de 28 años la cual indica que estaba patinando y se golpeó en la mano izquierda a la valoración no se evidencia edema, deformidad, ni crepitaciones, paciente indica leve dolor a la palpación, por lo que se indica realizar crio-terapia y se da de alta con recomendaciones y signos de alarma.
ATENCIONES PRIMEROS AUXILIOS CEFE TUNAL
El día **02/08/2026** Se realiza atención de un paciente masculino de 45 años, la cual indican que esta desmayada en el GYM, a la llegada a la escena se evidencia paciente con pérdida del tono postural, se realiza manejo con mejoría oportuna, posterior a ello tiene un episodio convulsivo de Novo, con manejo mejoría, se traslada a enfermería en donde inicia con paro respiratorio, se inicia ventilaciones posterior a ello, paciente con paro cardio respiratorio se inicia maniobras de RCP

básica e instalación de DEA, se realiza manobras por 29 minutos, llega recurso de CREU móvil 5179, quien realiza apoyo en RCP y se traslada al Hospital el Tunal, entregando el paciente con signos vitales.

Se anexa informe de descripción de la atención del evento.

Hora de finalización	Correo electrónico	FECHA Y HORA DE LA ATENCION	NOMBRE COMPLETO PERSONA ATENDIDA	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD (Años)	TELÉFONO	EPS	PERSONA RESPONSABLE SI EL PACIENTE ES MENOR DE EDAD O ADULTO MAYO	PARENTESCO	DESCRIBA LUGAR SE PRESENTA EVENTO	DESCRIBA PARQUE O ESCENARIO DONDE SE PRESENTA EVENTO	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	CARGO DEL PROFESIONAL QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	DESCRIBA SÍNTOMA Y/O SIGNO QUE PRESENTA USUARIO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	DESCRIBA SI EL USUARIO FUE TRASLADADO EN SERVICIO DE AMBULANCIA
8/5/26 9:55:36	anonymous	8/2/2026	JHON EDUAI	CÉDULA DE I	1000473628	23	3013998232	SANITAS	N/A	N/A	CANCHAS D	PARQUE TUI	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	dolor	PTE CON LU	No
8/5/26 9:53:07	anonymous	8/2/2026	MARLY VAN	CÉDULA DE I	1083042660	28	3112883211	SANITAS	N/A	N/A	PARQUE	PARQUE TUI	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	dolor	PACIENTE RI	No
8/5/26 10:02:56	anonymous	8/2/2026	JUAN CAMIL	CÉDULA DE I	13071647	45	3112883211	SANITAS	N/A	N/A	GIMNASIO	CEFE TUNAL	JHON JIMENI	ENFERMERÍA	Cianosis	PTE CON LIF	SI

ESPACIO EN BLANCO.

IDRD | BOGOTÁ

FORMATO DE ATENCION PRIMEROS AUXILIOS EN SALUD

SUBDIRECION TECNICA DE PARQUES

PARQUES Y ESCENARIOS PISCINAS BOGOTA

Código:

Versión:

BOGOTÁ

PARQUE O ESCENARIO: CAFE/PARQUE TUNAL | MES Y AÑO: Agosto/2026 | Monica Giraldo. Jhon Jimenez

FECHA	NOMBRE PERSONA ATENDIDA	TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	N DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD (Años)	EPS	TELEFONO	DESCRIBA BREVEMENTE SINTOMA Y/O LESION	CARGO DEL PROFESIONAL QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE PRESTA LOS PRIMEROS AUXILIOS	SE USO EQUIPO DEA	EL PACIENTE FUE TRASLADADO EN AMBULACIA	FIRMA USUARIO ATENDIDO
2/8/026	Hasly Vanesa Solis		1083042660	CC 28	Sanitas	3112883211	Te codo derecho	Enfermero	Jhon Sanchez	NO	NO	
2/8/026	Jhon Edwar Castellanos	CC	1000473628	23	Sanitas	3013998232	Luxacion hombro derecho	Enfer	Jhon Sanchez	NO	NO	
2/8/026	Juan Camilo Medina Sanchez	CC	1007171647	45	Sanitas	3112883211	Parto-Contusion	Enfermer	Jhon Sanchez	SI	SI	
5/08/2026	LUIS ROJAS	CC	1098037988	21	SURAMERI	3024383666	CEFALEA	ENFERMERA	MONICA GIRALDO	NO	NO	Luis Rojas
8/08/2026	Laura Vega Castillo	CC	1007861642	24	Sanitas	3122193428	Golpe 12 semanas	enfermera	Monica Giraldo	no	no	Laura Castillo
8/08/2026	Juan Jose Cuesta	TI	1026194561	10	Sanitas	3225997382	Dolor torsion	enfermera	Monica Giraldo	NO	NO	Juan Cuesta
8/08/2026	Patricia Ovalle	CC	1007286632		Famisanar	3002834194	celulitis	enfermera	Monica Giraldo	no	no	Patricia O
7/08/2026	Jennifer Pedraza	TI	1030228615		Compensar	3192135630	Caida/cabeza	enfermera	Monica Giraldo	no	no	Jennifer Pedraza
21/08/2026	Ada Pavon	CC	51842068	65	Capital	3228664484	Caida/golpe	enfermera	Monica Giraldo	no	no	Ada Pavon

Scanned with CamScanner

Anexo soportes obligaciones específicas
AGOSTO-2026
JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ IDRD CTO 0706-2026

Objeto del Contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para brindar atención primaria frente a emergencias en parques y escenarios bajo administración del instituto distrital de recreación y deportes IDRD.

Obligación 3: Realizar mensualmente tres campañas de prevención y promoción de la salud, enfocándose en prácticas saludables y el buen uso de los servicios de los parques y escenarios asignados, presentando al profesional encargado la temática a divulgar con previa anticipación.

Actividad 3: Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, se realizan tres capacitaciones en el Cefe Tunal.

ANEXO: Se anexan fichas técnicas de las tres capacitaciones realizadas los días 03,06 y 19 de agosto 2026 en el Cefe y parque El Tunal, se anexan registros fotográficos y listados de asistencia.

Agosto 3 2026 9:00-9:45 1ra Capacitacion **: SOCIALIZACION SOBRE USO DE LOS DESFIBRILADORES CON ENFOQUE EN EL MINDRAY, USOS, IMPORTANCIA E IMPLICACIONES LEGALES** personas.(15 personas) personal de seguridad del CEFE.


Agosto 06 2026 2da Capacitacion: 15:00-16:00 **CAPACITACION TORICO PRACTICA SOBRE REANIMACION CARDIO PULMONAR** personal de seguridad y vestieres del CEFE Tunal. (13 personas)



Agosto 19 2026 3ra. capacitación 10:00-10:45 **IMPORTANCIA DEL USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL** (9 personas) personal de mantenimiento.



FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES EDUCATIVAS IDRD

NOMBRE DE ESCENARIO: **CENTRO DE FELICIDAD TUNAL**

NOMBRE DEL FACILITADOR: **MÓNICA GIRALDO Y JHON ALEXANDER JIMENEZ**

NOMBRE DE LA SESION **USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), CON ENFOQUE EN MINDRAY**

POBLACIÓN: **15 personas**

USO DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA), CON ENFOQUE EN MINDRAY

1. Introducción

El paro cardiorrespiratorio es una emergencia que requiere una respuesta inmediata y coordinada. La utilización temprana de la reanimación cardiopulmonar (RCP) y de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) puede contribuir a restablecer un ritmo cardíaco compatible con la vida cuando la persona presenta determinados ritmos desfibrilables.

En espacios deportivos, recreativos y de alta afluencia de público, como parques, escenarios deportivos, piscinas y Centros de Felicidad (CEFE) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), disponer de un DEA accesible, operativo y acompañado de personal capacitado constituye una medida fundamental dentro de la cadena de supervivencia.

Este trabajo presenta los principales aspectos relacionados con el uso de los DEA, haciendo énfasis en el equipo **Mindray BeneHeart D1**, sus características, usos, importancia, mantenimiento básico y las principales implicaciones legales aplicables en Colombia.

2. Temática

Uso adecuado de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA), con énfasis en el Mindray BeneHeart D1, como herramienta de respuesta ante el paro cardiorrespiratorio en espacios deportivos, recreativos y de alta afluencia de público.

3. Población

El tema está dirigido principalmente a:

- Personal de primeros auxilios y brigadas de emergencia.
- Personal de mantenimiento y apoyo.
- Salvavidas de piscinas.

- Instructores, entrenadores y docentes de actividad física.
- Personal administrativo de parques y CEFE.
- Trabajadores del IDRD vinculados a escenarios deportivos y recreativos.
- Personal encargado de la seguridad y atención de usuarios.
- Personas capacitadas como primeros respondientes.

La Ley 1831 de 2017 contempla específicamente entre el personal que debe recibir capacitación para el uso del DEA a brigadistas, enfermería, salvavidas, guías, instructores, entrenadores y personal relacionado con actividades de recreación y deporte.

4. Objetivo general

Fortalecer los conocimientos sobre el uso seguro y oportuno de los Desfibriladores Externos Automáticos, con énfasis en el **Mindray BeneHeart D1**, promoviendo una respuesta adecuada ante situaciones de paro cardiorrespiratorio en parques, CEFE, piscinas y demás escenarios deportivos y recreativos.

5. Objetivos específicos

1. Identificar qué es un Desfibrilador Externo Automático y cuál es su finalidad.
2. Reconocer las características principales del Mindray BeneHeart D1.
3. Explicar de manera general el procedimiento de utilización del DEA durante una emergencia.
4. Resaltar la importancia de la RCP y la desfibrilación temprana.
5. Identificar las responsabilidades relacionadas con capacitación, disponibilidad, mantenimiento y uso del equipo.
6. Conocer las principales disposiciones legales colombianas relacionadas con los DEA.
7. Promover una cultura de prevención y respuesta rápida en los escenarios del IDRD

6. ¿Qué es un Desfibrilador Externo Automático?

El **DEA** es un dispositivo médico portátil diseñado para analizar el ritmo cardíaco de una persona que se encuentra en posible paro cardiorrespiratorio y, cuando corresponde, administrar una descarga eléctrica para intentar restablecer un ritmo cardíaco viable.

La Ley 1831 de 2017 define el DEA como un dispositivo médico electrónico portátil con electrodos que permite aplicar una descarga eléctrica al corazón para detener determinados ritmos asociados a la fibrilación ventricular y favorecer el retorno de un ritmo viable.

El DEA **no reemplaza la RCP ni la atención de los servicios de emergencia**. Forma parte de una respuesta integral que incluye:

Reconocimiento de la emergencia → activación del 123 → RCP → DEA → atención prehospitalaria → traslado y atención hospitalaria.

El Sistema de Emergencias Médicas colombiano busca precisamente articular estos diferentes componentes para responder oportunamente ante emergencias, incluido el paro cardiorrespiratorio.

7. Mindray BeneHeart D1

El **Mindray BeneHeart D1** es un desfibrilador que incorpora funciones de DEA y está diseñado para facilitar la atención de pacientes en paro cardíaco. Mindray señala que el equipo cuenta con pantalla TFT de 7 pulgadas, indicaciones de voz e instrucciones visuales que orientan al usuario durante el proceso de atención.

Entre sus características se encuentran:

- Pantalla de 7 pulgadas.
- Indicaciones visuales y de voz.
- Electrodos preconectados, dependiendo de la configuración.
- Auto pruebas automáticas para verificar el estado del equipo.
- Opciones para pacientes adultos y pediátricos según la configuración y los accesorios disponibles.
- Tecnología de desfibrilación bifásica.
- Indicador del estado de la batería.
- Registro de información relacionada con la atención.
- Posibilidad de monitoreo de ECG en configuraciones profesionales.
- Funciones adicionales en determinadas versiones, como desfibrilación manual y cardioversión sincronizada.

Importante: las funciones disponibles pueden variar según la versión y configuración específica del equipo instalado. Por ello, el personal debe conocer el modelo exacto disponible en su escenario y seguir siempre el manual del fabricante.

8. ¿Cuándo se utiliza el DEA?

El DEA se utiliza ante una persona que presenta signos compatibles con un paro cardiorrespiratorio, especialmente cuando:

- La persona no responde.
- No respira normalmente o presenta respiración agónica.
- Se sospecha un paro cardíaco.
- Se ha activado el sistema de emergencias.
- Se dispone del DEA.

El DEA analiza el ritmo cardíaco y determina si está indicada una descarga. **El usuario no debe decidir por sí mismo si se debe aplicar la descarga**; debe seguir las instrucciones del equipo.

9. Uso general del Mindray BeneHeart D1

El procedimiento debe realizarse por personal entrenado y siguiendo las instrucciones del equipo.

Paso 1. Verificar la seguridad de la escena

Antes de acercarse a la persona se debe comprobar que no exista peligro para el paciente, el respondiente o las demás personas.

Paso 2. Comprobar respuesta y respiración

Verificar si la persona responde y si respira normalmente.

Si no responde y no respira normalmente:

activar inmediatamente el sistema de emergencias y solicitar un DEA.

Paso 3. Iniciar RCP

Mientras llega el DEA, iniciar RCP de acuerdo con la capacitación recibida.

Paso 4. Encender el Mindray BeneHeart D1

Encender el equipo y escuchar atentamente las instrucciones de voz y observar las indicaciones de pantalla.

Paso 5. Preparar el tórax

Exponer el tórax y, si es necesario, secarlo. Los electrodos deben colocarse sobre la piel desnuda y siguiendo el esquema indicado por el fabricante.

Paso 6. Colocar los electrodos

Colocar los parches en las posiciones indicadas.

Se debe evitar colocar los electrodos sobre piel mojada, directamente sobre parches de medicamentos o sobre elementos que puedan interferir con la correcta adhesión o conducción eléctrica.

En el caso de piscinas, este punto es especialmente importante: **la persona debe retirarse del agua y secarse adecuadamente antes de utilizar el DEA.**

Paso 7. Permitir el análisis del ritmo

Cuando el equipo indique que está analizando el ritmo:

nadie debe tocar al paciente.

Paso 8. Aplicar la descarga si el equipo la indica

Si el DEA determina que se requiere una descarga, seguir exactamente las instrucciones del equipo.

Todos deben mantenerse alejados del paciente durante la descarga.

Paso 9. Continuar RCP

Después de la descarga, o cuando el equipo indique que no se recomienda descarga, continuar las maniobras de RCP siguiendo las instrucciones del DEA y del personal de emergencias.

Paso 10. Entregar el paciente al personal especializado

Cuando llegue el equipo de atención prehospitalaria, se debe informar lo ocurrido y entregar la información disponible sobre las actuaciones realizadas.

10. Importancia del DEA en parques, CEFE y piscinas del IDRD

Los escenarios deportivos y recreativos concentran una cantidad importante de personas y pueden presentar situaciones de emergencia médica.

La Ley 1831 de 2017 incluye expresamente dentro de los escenarios sujetos a las disposiciones sobre DEA a escenarios deportivos, gimnasios, clubes deportivos, escenarios acuáticos y parques recreacionales, entre otros.

En este contexto, un DEA ubicado estratégicamente puede:

- Reducir el tiempo entre el paro cardíaco y la primera desfibrilación.
- Facilitar la respuesta del primer respondiente.
- Complementar las maniobras de RCP.
- Contribuir a la cadena de supervivencia.
- Mejorar la capacidad de respuesta institucional.
- Brindar mayor seguridad a usuarios, trabajadores y visitantes.

En piscinas, además, debe existir coordinación entre salvavidas, brigada, personal de primeros auxilios, administración y servicios de emergencia.

11. Mantenimiento y disponibilidad del Mindray

Tener un DEA instalado no es suficiente. El equipo debe encontrarse **disponible, accesible y operativo**.

Se recomienda verificar de acuerdo con el programa institucional y las instrucciones del fabricante:

- Estado general del equipo.
- Batería.
- Electrodos.
- Fecha de vencimiento de los parches.
- Indicadores de funcionamiento.
- Estado de los accesorios.
- Integridad física del equipo.
- Registro de inspecciones.
- Señalización y accesibilidad.
- Condiciones de almacenamiento.
- Realización de las pruebas correspondientes.

El manual del Mindray BeneHeart D1 establece la necesidad de realizar mantenimiento y pruebas conforme al programa establecido o a las regulaciones locales y advierte que las intervenciones que impliquen desmontaje deben ser realizadas por personal de servicio cualificado.

El equipo dispone de mecanismos de prueba y permite consultar información relacionada con su estado, batería y otros componentes.

12. Implicaciones legales en Colombia

El uso de DEA en Colombia está relacionado con diferentes disposiciones legales y sanitarias.

12.1 Ley 1831 de 2017

La **Ley 1831 de 2017** regula el uso de los Desfibriladores Externos Automáticos en transportes de asistencia y lugares de alta afluencia de público.

La norma establece obligaciones relacionadas con la dotación, disposición y acceso a estos dispositivos. También incluye escenarios deportivos, acuáticos y recreacionales dentro de los lugares contemplados por la legislación.

12.2 Capacitación

La legislación contempla la capacitación y certificación de las personas que deben utilizar el DEA en los lugares definidos por la normativa.

Esto significa que una institución no debe limitarse a adquirir el equipo: debe establecer procesos de capacitación, entrenamiento y actualización del personal responsable.

12.3 Activación del 123

La Ley 1831 establece que la actuación con un DEA debe estar acompañada de la comunicación inmediata al **123**, con el propósito de activar la cadena de supervivencia.

Por tanto, **utilizar el DEA no significa reemplazar la atención médica de emergencia**.

12.4 Registro después del uso

La legislación establece que, después de utilizar el DEA, debe remitirse el registro documental generado por el equipo junto con el informe correspondiente dentro del plazo establecido por la normativa aplicable. La Ley 1831 contempla un plazo máximo de 72 horas para este proceso.

La institución debe contar con un procedimiento interno para garantizar que este reporte se realice correctamente.

12.5 Protección jurídica del primer respondiente

La Ley 1831 contempla una protección para quien utiliza el DEA cuando actúa con cuidado razonable, diligencia debida, buena fe y de acuerdo con los recursos disponibles en ese momento.

Esto resalta la importancia de actuar de manera responsable, siguiendo las instrucciones del equipo y los protocolos institucionales.

13. Responsabilidades institucionales

En escenarios deportivos y recreativos se deben establecer claramente responsabilidades para:

Administración

- Garantizar la disponibilidad del DEA cuando corresponda.
- Mantener protocolos actualizados.
- Garantizar capacitación del personal.
- Coordinar el mantenimiento.

Personal capacitado

- Conocer la ubicación del equipo.
- Responder oportunamente.
- Activar el 123.
- Realizar RCP y utilizar el DEA dentro de sus competencias.
- Registrar la atención.

Personal de mantenimiento

- Informar oportunamente daños o anomalías.
- No manipular internamente el equipo.
- Apoyar la conservación del lugar donde se encuentra instalado.
- Evitar que el DEA sea bloqueado o quede inaccesible.

Salvavidas y personal de piscinas

- Reconocer rápidamente un posible paro cardiorrespiratorio.
- Activar la cadena de emergencia.
- Coordinar la extracción segura de la persona del agua.
- Iniciar RCP y utilizar el DEA cuando corresponda y de acuerdo con su capacitación.

14. Errores que deben evitarse

- Utilizar el DEA sin verificar la seguridad de la escena.
- Retrasar la llamada al 123.
- No iniciar RCP mientras llega el equipo.
- Tocar al paciente durante el análisis del ritmo.
- Tocar al paciente durante la descarga.
- Colocar los electrodos sobre el tórax mojado.
- No seguir las instrucciones del equipo.
- Utilizar accesorios vencidos.
- Guardar el DEA en un lugar de difícil acceso.
- Ignorar alarmas o indicadores de batería.
- Realizar reparaciones internas sin autorización técnica.
- No documentar el uso del equipo.
- No realizar capacitación y simulacros periódicos

15. Recomendaciones para los escenarios del IDRD

1. Mantener el DEA en un lugar visible, señalizado y de fácil acceso.
2. Establecer responsables para la inspección periódica.
3. Mantener actualizado el inventario de equipos y accesorios.
4. Capacitar y actualizar periódicamente al personal.
5. Realizar simulacros de paro cardiorrespiratorio.
6. Integrar el DEA dentro del plan de emergencias.

7. Mantener comunicación permanente con la línea 123.
8. En piscinas, coordinar el protocolo entre salvavidas, primeros respondientes y administración.
9. Verificar periódicamente baterías y electrodos.
10. Registrar cada inspección, mantenimiento y utilización.
11. Después de cada uso, activar el procedimiento institucional de reporte y reposición de accesorios.
12. Seguir siempre el manual específico del modelo Mindray disponible en el escenario.

16. Conclusiones

El Desfibrilador Externo Automático es una herramienta fundamental dentro de la cadena de supervivencia frente al paro cardiorrespiratorio. Su eficacia depende de que sea utilizado oportunamente y acompañado de RCP y de la activación inmediata de los servicios de emergencia.

El **Mindray BeneHeart D1** incorpora características destinadas a facilitar la respuesta ante una emergencia, como instrucciones visuales y auditivas, auto pruebas y diferentes funciones dependiendo de su configuración.

En parques, CEFE, piscinas y escenarios deportivos del IDRD, la existencia de un DEA debe estar acompañada de capacitación, protocolos, mantenimiento, accesibilidad y coordinación con el sistema de emergencias.

Desde el punto de vista legal, la Ley 1831 de 2017 y las normas que la desarrollan establecen responsabilidades relacionadas con la disponibilidad, capacitación, uso y control de los DEA en espacios de alta afluencia de público.

Finalmente, el conocimiento del equipo no debe limitarse a saber encenderlo. Un adecuado programa de capacitación debe integrar **RCP, reconocimiento del paro cardiorrespiratorio, activación del 123, uso del DEA, seguridad durante la desfibrilación, documentación del evento y mantenimiento del dispositivo**

17. Enlaces de consulta

- **Ministerio de Salud y Protección Social – Sistema de Emergencias Médicas (SEM):**
  Consultar Sistema de Emergencias Médicas – Ministerio de Salud
- **Ley 1831 de 2017 – Desfibriladores Externos Automáticos:**
  Consultar Ley 1831 de 2017 – SUIN Juriscol
- **Resolución 926 de 2017 – Sistema de Emergencias Médicas:**
  Consultar Resolución 926 de 2017 – SUIN Juriscol
- **Decreto 1465 de 2019 – Reglamentación de los DEA:**
  Consultar Decreto 1465 de 2019 – SUIN Juriscol
- **Mindray Colombia – BeneHeart D1:**
  Consultar Mindray BeneHeart D1

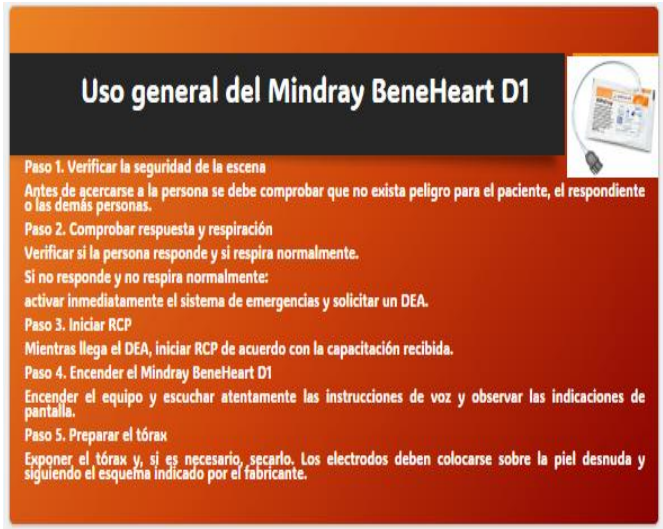
- **Manual del operador Mindray BeneHeart D1:**
  [Consultar manual oficial del Mindray BeneHeart D1]







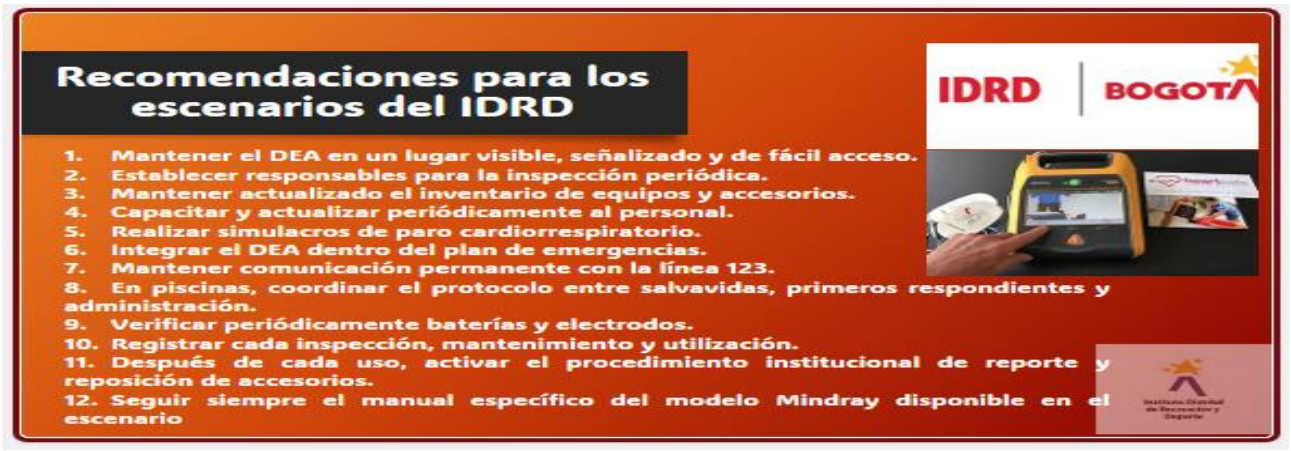












FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES EDUCATIVAS IDRD

NOMBRE DE ESCENARIO: **CENTRO DE FELICIDAD TUNAL**

NOMBRE DEL FACILITADOR: **MÓNICA GIRALDO -JHON ALEXANDERJIMENEZ**

NOMBRE DE LA SESION CAPACITACIÓN **TEÓRICO-PRÁCTICA EN RCP Y MANEJO DEL DEA**

POBLACIÓN: 13 personas

CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN RCP Y MANEJO DEL DEA

1. Introducción

La reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del desfibrilador externo automático (DEA) son intervenciones fundamentales para responder ante una persona que presenta un paro cardiorrespiratorio. La actuación rápida, organizada y segura puede contribuir a mantener la circulación y la oxigenación mientras llega la atención médica especializada.

Las recomendaciones actuales de la American Heart Association (AHA) destacan la importancia de iniciar una RCP de alta calidad y realizar una desfibrilación temprana cuando está indicada. Las guías AHA 2025 incluyen recomendaciones actualizadas para la atención inicial del paro cardíaco en adultos y para la utilización del DEA.

Una capacitación teórico-práctica permite que los participantes no solamente conozcan los conceptos, sino que desarrollen habilidades mediante simulaciones, maniquíes de entrenamiento y equipos DEA de práctica.

2. Temática

Capacitación teórico-práctica en Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y manejo del Desfibrilador Externo Automático (DEA).

La capacitación comprende:

- Reconocimiento del paro cardiorrespiratorio.
- Activación del sistema de emergencias.
- RCP de alta calidad.
- Compresiones torácicas.
- Ventilaciones de rescate, de acuerdo con el nivel de entrenamiento y los recursos disponibles.
- Uso seguro del DEA.
- Coordinación entre los integrantes del equipo de respuesta.
- Seguridad de la escena.
- Atención posterior al retorno de la circulación espontánea hasta la llegada de los servicios de emergencia.
- Práctica mediante simulación de situaciones de emergencia.

Las guías AHA 2025 consideran la RCP de alta calidad y la desfibrilación temprana como intervenciones esenciales para mejorar los resultados del paro cardíaco.

3. Población

Esta capacitación está dirigida principalmente a:

- Personal administrativo y operativo.
- Personal de primeros auxilios y brigadas de emergencia.
- Salvavidas y personal de piscinas.
- Instructores y entrenadores deportivos.
- Personal de mantenimiento.

- Personal de vigilancia.
- Funcionarios y contratistas.
- Usuarios o integrantes de comunidades deportivas que reciban capacitación básica.
- Personal que desarrolla actividades en parques, CEFES, escenarios deportivos y piscinas del IDRD.

La capacitación debe adaptarse al nivel de conocimiento y responsabilidad de los participantes. Las recomendaciones internacionales contemplan tanto a reanimadores profesionales como a personas no profesionales entrenadas.

4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Fortalecer los conocimientos y habilidades del personal para reconocer oportunamente un paro cardiorrespiratorio, iniciar una RCP de alta calidad y utilizar correctamente un DEA, actuando de manera segura, organizada y coordinada mientras llega la atención médica.

4.2 Objetivos específicos

1. Identificar los signos que permiten sospechar un paro cardiorrespiratorio.
2. Conocer la importancia de activar rápidamente el sistema de emergencias.
3. Desarrollar habilidades para realizar compresiones torácicas de calidad.
4. Reconocer las características básicas y funcionamiento de un DEA.
5. Practicar la colocación de los parches del DEA.
6. Aplicar las medidas de seguridad durante el análisis del ritmo y la descarga.
7. Coordinar las acciones entre el reanimador, la persona encargada del DEA y quien activa los servicios de emergencia.
8. Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en parques, CEFES, piscinas y escenarios deportivos.
9. Promover la actualización periódica de los conocimientos y habilidades en RCP y DEA.

5. Desarrollo de la capacitación

5.1 Componente teórico

La primera parte de la capacitación debe abordar los conceptos fundamentales:

¿Qué es la RCP?

La reanimación cardiopulmonar es una intervención de emergencia destinada a mantener la circulación y la oxigenación de una persona que se encuentra en paro cardiorrespiratorio.

La RCP debe iniciarse rápidamente cuando se identifica un paro cardíaco, mientras se activa el sistema de respuesta a emergencias y se dispone del DEA.

¿Qué es un DEA?

El desfibrilador externo automático es un dispositivo que analiza el ritmo cardíaco de una persona y determina si está indicada una descarga eléctrica. Cuando corresponde, proporciona instrucciones para realizar la desfibrilación.

El DEA está diseñado para facilitar la desfibrilación temprana durante un paro cardíaco, siempre siguiendo las instrucciones del dispositivo y los protocolos de respuesta establecidos

6. Pasos a seguir ante un posible paro cardiorrespiratorio

Paso 1. Verificar la seguridad

Antes de acercarse a la persona, verificar que el lugar sea seguro para el reanimador, la víctima y las demás personas presentes.

Paso 2. Comprobar la respuesta

Acercarse a la persona y comprobar si responde mediante estímulos verbales y físicos apropiados.

Si no responde, continuar inmediatamente con la evaluación.

Paso 3. Activar el sistema de emergencias

Solicitar ayuda y activar el sistema de emergencias.

En un escenario como un parque, CEFES o piscina, se debe comunicar claramente:

- Ubicación exacta.
- Qué ocurrió.
- Estado de la persona.
- Número de personas afectadas.
- Necesidad de DEA.
- Acceso disponible para los servicios de emergencia.

Paso 4. Evaluar la respiración

Comprobar si la persona respira normalmente.

Si la persona no responde y no respira normalmente, se debe asumir un posible paro cardíaco y comenzar la respuesta de emergencia. Las guías AHA 2025 recomiendan activar el sistema de respuesta y comenzar inmediatamente la RCP en el adulto en paro cardíaco.

Paso 5. Iniciar las compresiones torácicas

Colocar a la persona sobre una superficie firme, cuando sea posible.

Realizar compresiones en el centro del tórax, permitiendo el retroceso completo del pecho entre cada compresión y procurando minimizar las interrupciones.

Para adultos, la RCP convencional utiliza ciclos de **30 compresiones y 2 ventilaciones** cuando el reanimador está capacitado y puede proporcionar ventilaciones.

Cuando el reanimador no está entrenado o no puede realizar ventilaciones, las compresiones torácicas continuas pueden ser una alternativa mientras llega ayuda.

Paso 6. Solicitar y preparar el DEA

Mientras una persona realiza RCP, otra debe conseguir el DEA lo antes posible.

Encender el equipo y seguir las instrucciones de voz o visuales.

Paso 7. Colocar los parches

Descubrir el tórax de la persona y colocar los parches adhesivos en las posiciones indicadas por el fabricante.

Es importante que el tórax esté adecuadamente preparado para permitir una correcta adherencia de los electrodos.

Paso 8. Permitir el análisis del DEA

Cuando el DEA indique que está analizando el ritmo:

Nadie debe tocar a la persona.

Todos deben alejarse y verificar que no exista contacto físico con la víctima.

Paso 9. Administrar la descarga si el DEA la indica

Si el equipo determina que se requiere una descarga, comprobar nuevamente que nadie esté tocando a la persona.

El operador debe seguir exactamente las instrucciones del dispositivo.

Después de la descarga, o cuando el DEA indique que no se recomienda descarga, se debe reanudar inmediatamente la RCP siguiendo las indicaciones del equipo.

Paso 10. Continuar la atención

La RCP y el uso del DEA deben continuar hasta que:

- La persona presente signos claros de recuperación y respire normalmente.
- Llegue personal de emergencia y asuma la atención.
- El reanimador no pueda continuar por agotamiento.
- El lugar deje de ser seguro.

Las guías AHA 2025 enfatizan la importancia de mantener una RCP de alta calidad y reducir las interrupciones innecesarias.

7. Componente práctico

La capacitación práctica debe realizarse mediante simulaciones y ejercicios supervisados.

Ejercicio 1. Reconocimiento de la emergencia

Los participantes practican:

- Verificación de seguridad.
- Evaluación de respuesta.
- Reconocimiento de respiración anormal.
- Activación de ayuda.

Ejercicio 2. RCP

Con un maniquí de entrenamiento se practica:

- Posición correcta del reanimador.
- Ubicación de las manos.
- Compresiones torácicas.
- Ritmo y profundidad adecuados.
- Retroceso completo del tórax.
- Minimización de las interrupciones.
- Coordinación entre dos reanimadores.

Ejercicio 3. Manejo del DEA

Los participantes practican con un DEA de entrenamiento:

1. Encender el equipo.
2. Seguir las instrucciones.
3. Descubrir el tórax.
4. Colocar correctamente los parches.
5. Mantener a todos alejados durante el análisis.

6. Simular la administración de una descarga.
7. Reiniciar la RCP cuando el equipo lo indique.

Ejercicio 4. Simulación integral

Se plantea una situación simulada, por ejemplo:

Una persona adulta se desploma en un escenario deportivo y no responde.

Los participantes deben organizarse para:

- Reconocer la emergencia.
- Solicitar ayuda.
- Activar el sistema de emergencias.
- Iniciar RCP.
- Traer el DEA.
- Utilizarlo siguiendo sus indicaciones.
- Coordinar la atención hasta la llegada del equipo de emergencia.

La ciencia de la educación en reanimación recomienda estrategias prácticas como simulación, práctica deliberada y entrenamiento de equipos para mejorar las competencias de los reanimadores.

8. Recomendaciones de seguridad

Durante la capacitación y ante una emergencia real se debe:

- Priorizar la seguridad de la escena.
- Utilizar un DEA de entrenamiento durante las prácticas.
- No utilizar un DEA de entrenamiento como si fuera un dispositivo terapéutico.
- Seguir siempre las instrucciones del fabricante.
- Evitar tocar a la persona durante el análisis y la descarga.
- Mantener una adecuada coordinación del equipo.
- Reducir al mínimo las interrupciones de las compresiones.
- Solicitar asistencia médica de emergencia lo antes posible.
- Realizar entrenamientos y actualizaciones periódicas.

En piscinas y ambientes húmedos, se deben aplicar estrictamente las instrucciones del fabricante del DEA y los protocolos institucionales relacionados con el traslado de la persona a una superficie adecuada y segura antes de utilizar el dispositivo.

9. Importancia para parques, CEFES y piscinas del IDRD

En escenarios deportivos y recreativos existe una población diversa que puede incluir niños, adolescentes, adultos, personas mayores, deportistas y usuarios con diferentes niveles de condición física.

Por esta razón, contar con personal capacitado en RCP y DEA fortalece la capacidad de respuesta ante emergencias cardiovasculares.

En piscinas, además, la capacitación debe integrarse con los protocolos de prevención y respuesta ante incidentes acuáticos, incluyendo el reconocimiento oportuno de una persona inconsciente y la activación inmediata de la cadena de supervivencia.

La disponibilidad del DEA es especialmente relevante porque la desfibrilación temprana, junto con una RCP de alta calidad, constituye una de las intervenciones fundamentales durante el paro cardíaco.

10. Evaluación de la capacitación

Para comprobar el aprendizaje se recomienda realizar:

Evaluación teórica

Preguntas relacionadas con:

- Concepto de RCP.
- Reconocimiento del paro cardíaco.
- Secuencia de actuación.
- Uso del DEA.
- Medidas de seguridad.
- Activación del sistema de emergencias.

Evaluación práctica

El participante debe demostrar que puede:

- Reconocer una situación de emergencia.
- Activar ayuda.
- Iniciar correctamente la RCP.
- Utilizar un DEA de entrenamiento.
- Seguir las instrucciones del equipo.
- Mantener la seguridad durante el análisis y la descarga.
- Trabajar coordinadamente con otros integrantes del equipo

11. Conclusiones

La capacitación teórico-práctica en RCP y manejo del DEA es una herramienta fundamental para fortalecer la respuesta ante situaciones de paro cardiorrespiratorio.

El conocimiento teórico permite comprender la importancia de la cadena de supervivencia, mientras que la práctica facilita el desarrollo de habilidades para actuar con mayor seguridad, rapidez y coordinación.

La RCP de alta calidad y el acceso temprano a la desfibrilación son componentes esenciales de la respuesta inicial ante un paro cardíaco. Las guías AHA 2025 mantienen especial énfasis en estas intervenciones.

En parques, CEFES, piscinas y demás escenarios deportivos del IDRD, contar con personal entrenado puede contribuir a una respuesta organizada mientras llegan los servicios de emergencia.

Finalmente, la capacitación no debe considerarse una actividad aislada. Es recomendable realizar prácticas periódicas, simulaciones y actualización de conocimientos para conservar las competencias necesarias para responder ante una emergencia.

12. Enlaces de consulta

- American Heart Association – Guías 2025 de RCP y atención cardiovascular de emergencia
- American Heart Association – Soporte vital básico en adultos, 2025
- American Heart Association – Ciencia de la educación en reanimación
- American Heart Association – Resumen de las guías 2025 de RCP y ECC





BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

- Reconocimiento del paro cardiorrespiratorio.
  Activación del sistema de emergencias.
  RCP de alta calidad.
  Compresiones torácicas.
  Ventilaciones de rescate, de acuerdo con el nivel de entrenamiento y los recursos disponibles.
  Uso seguro del DEA.
  Coordinación entre los integrantes del equipo de respuesta.
  Seguridad de la escena.
  Atención posterior al retorno de la circulación espontánea hasta la llegada de los servicios de emergencia.
  Práctica mediante simulación de situaciones de emergencia.
  Las guías AHA 2025 consideran la RCP de alta calidad y la desfibrilación temprana como intervenciones esenciales para mejorar los resultados del paro cardíaco.



CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) Y MANEJO DEL DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA).

Paso 1. Verificar la seguridad
Antes de acercarse a la persona, verificar que el lugar sea seguro para el reanimador, la víctima y las demás personas presentes.
Paso 2. Comprobar la respuesta
Acercarse a la persona y comprobar si responde mediante estímulos verbales y físicos apropiados.
Si no responde, continuar inmediatamente con la evaluación.
Paso 3. Activar el sistema de emergencias
Solicitar ayuda y activar el sistema de emergencias.
En un escenario como un parque, CEFES o piscina, se debe comunicar claramente:
Ubicación exacta.
Qué ocurrió.
Estado de la persona.
Número de personas afectadas.
Necesidad de DEA.
Acceso disponible para los servicios de emergencia.
Paso 4. Evaluar la respiración
Comprobar si la persona respira normalmente.
Si la persona no responde y no respira normalmente, se debe asumir un posible paro cardíaco y comenzar la respuesta de emergencia. Las guías AHA 2025 recomiendan activar el sistema de respuesta y comenzar inmediatamente la RCP en el adulto en paro cardíaco.
Paso 5. Iniciar las compresiones torácicas
Colocar a la persona sobre una superficie firme, cuando sea posible.
Realizar compresiones en el centro del tórax, permitiendo el retroceso completo del pecho entre cada compresión y procurando minimizar las interrupciones.
Para adultos, la RCP convencional utiliza ciclos de 30 compresiones y 2 ventilaciones cuando el reanimador está capacitado y puede proporcionar ventilaciones.
Cuando el reanimador no está entrenado o no puede realizar ventilaciones, las compresiones torácicas continuas pueden ser una alternativa mientras llega ayuda.

PASOS A SEGUIR ANTE UN POSIBLE PARO CARDIORRESPIRATORIO



Paso 6. Solicitar y preparar el DEA
Mientras una persona realiza RCP, otra debe conseguir el DEA lo antes posible.
Encender el equipo y seguir las instrucciones de voz o visuales.
Paso 7. Colocar los parches
Descubrir el tórax de la persona y colocar los parches adhesivos en las posiciones indicadas por el fabricante.
Es importante que el tórax esté adecuadamente preparado para permitir una correcta adherencia de los electrodos.
Paso 8. Permitir el análisis del DEA
Cuando el DEA indique que está analizando el ritmo:
Nadie debe tocar a la persona.
Todos deben alejarse y verificar que no exista contacto físico con la víctima.
Paso 9. Administrar la descarga si el DEA la indica
Si el equipo determina que se requiere una descarga, comprobar nuevamente que nadie esté tocando a la persona.
El operador debe seguir exactamente las instrucciones del dispositivo.
Después de la descarga, o cuando el DEA indique que no se recomienda descarga, se debe reanudar inmediatamente la RCP siguiendo las indicaciones del equipo.
Paso 10. Continuar la atención
La RCP y el uso del DEA deben continuar hasta que:
La persona presente signos claros de recuperación y respire normalmente.
Llegue personal de emergencia y asuma la atención.
El reanimador no pueda continuar por agotamiento.
El lugar deje de ser seguro.

PASOS A SEGUIR ANTE UN POSIBLE PARO CARDIORRESPIRATORIO



Durante la capacitación y ante una emergencia real se debe:
- Priorizar la seguridad de la escena.
- Utilizar un DEA de entrenamiento durante las prácticas.
- No utilizar un DEA de entrenamiento como si fuera un dispositivo terapéutico.
- Seguir siempre las instrucciones del fabricante.
- Evitar tocar a la persona durante el análisis y la descarga.
- Mantener una adecuada coordinación del equipo.
- Reducir al mínimo las interrupciones de las compresiones.
- Solicitar asistencia médica de emergencia lo antes posible.
- Realizar entrenamientos y actualizaciones periódicas.

En piscinas y ambientes húmedos, se deben aplicar estrictamente las instrucciones del fabricante del DEA y los protocolos institucionales relacionados con el traslado de la persona a una superficie adecuada y segura antes de utilizar el dispositivo.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD



La capacitación teórico-práctica en RCP y manejo del DEA es una herramienta fundamental para fortalecer la respuesta ante situaciones de paro cardiorrespiratorio.
El conocimiento teórico permite comprender la importancia de la cadena de supervivencia, mientras que la práctica facilita el desarrollo de habilidades para actuar con mayor seguridad, rapidez y coordinación.
La RCP de alta calidad y el acceso temprano a la desfibrilación son componentes esenciales de la respuesta inicial ante un paro cardíaco. Las guías AHA 2025 mantienen especial énfasis en estas intervenciones.
En parques, CEFES, piscinas y demás escenarios deportivos del IDRD, contar con personal entrenado puede contribuir a una respuesta organizada mientras llegan los servicios de emergencia.
Finalmente, la capacitación no debe considerarse una actividad aislada. Es recomendable realizar prácticas periódicas, simulaciones y actualización de conocimientos para conservar las competencias necesarias para responder ante una emergencia.



CONCLUSIONES

FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES EDUCATIVAS IDRD

NOMBRE DE ESCENARIO: **CENTRO DE FELICIDAD TUNAL**

NOMBRE DEL FACILITADOR: **MÓNICA GIRALDO Y JHON ALEXANDERJIMENEZ**

NOMBRE DE LA SESION: **Importancia del uso de elementos de protección personal para el personal de mantenimiento de los parques del IDRD**

POBLACIÓN: 9 personas

Importancia del uso de elementos de protección personal para el personal de mantenimiento de los parques del IDRD

1. Introducción

El mantenimiento de los parques, escenarios deportivos, Centros de Felicidad (CEFE), zonas verdes, baños, mobiliario y demás espacios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) requiere la participación permanente de personal de mantenimiento, aseo, jardinería y apoyo técnico.

Estas labores pueden generar exposición a diferentes peligros: sustancias químicas, polvo, residuos, herramientas manuales y eléctricas, ruido, humedad, superficies resbalosas, riesgo biológico, cortes, golpes, salpicaduras y condiciones ambientales como radiación solar y altas temperaturas. El propio IDRD señala que las actividades de mantenimiento incluyen limpieza y desinfección, jardinería, control químico, mantenimiento técnico de piscinas y reparaciones menores.

Por esta razón, el uso adecuado de los **Elementos de Protección Personal (EPP)** constituye una medida fundamental para disminuir la probabilidad de accidentes y enfermedades laborales. Sin embargo, los EPP no deben considerarse la única medida de prevención: deben complementar la identificación de peligros, los controles de ingeniería, las medidas administrativas y los procedimientos de trabajo seguro.

2. Temática

Importancia del uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP), prevención de riesgos y manejo seguro de sustancias químicas para el personal de mantenimiento de parques y escenarios del IDRD.

La temática busca fortalecer una cultura de autocuidado y prevención entre los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento, limpieza, jardinería, reparaciones y manejo de productos químicos en parques, escenarios deportivos, CEFE y piscinas del IDRD.

3. Población

Este trabajo está dirigido principalmente a:

- Personal de mantenimiento de parques del IDRD.
- Personal de aseo y limpieza.
- Jardineros y trabajadores de zonas verdes.
- Personal encargado del mantenimiento de escenarios deportivos.
- Trabajadores que realizan limpieza y desinfección.
- Personal que manipula sustancias químicas.
- Personal de mantenimiento de piscinas y áreas húmedas.
- Supervisores y responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Contratistas que desarrollen actividades de mantenimiento dentro de escenarios del IDRD.

4. Objetivo general

Promover el uso correcto y permanente de los Elementos de Protección Personal y las buenas prácticas de seguridad durante las actividades de mantenimiento, con especial énfasis en la manipulación, almacenamiento y control de sustancias químicas en los parques y escenarios del IDRD.

5. Objetivos específicos

1. Identificar los principales riesgos a los que está expuesto el personal de mantenimiento.
2. Reconocer la importancia de seleccionar los EPP de acuerdo con el peligro y la actividad realizada.
3. Fortalecer las prácticas seguras para la manipulación de productos químicos.
4. Evitar la contaminación de alimentos y bebidas mediante la separación estricta entre productos químicos y zonas de alimentación.
5. Promover el almacenamiento seguro, señalizado y ordenado de sustancias químicas.
6. Fomentar el conocimiento y consulta de las etiquetas y Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de los productos.
7. Reducir accidentes, intoxicaciones, quemaduras, irritaciones, lesiones oculares y otros eventos asociados al trabajo de mantenimiento.

6. Importancia de los Elementos de Protección Personal

Los EPP son dispositivos, accesorios o prendas destinados a proteger al trabajador frente a determinados peligros presentes durante una actividad laboral.

En Colombia, el Decreto 1072 de 2015 establece que los EPP deben utilizarse como una medida complementaria dentro de la gestión de los riesgos laborales y deben seleccionarse de acuerdo con la identificación de peligros y la evaluación y valoración de los riesgos. Además, el empleador debe suministrarlos sin costo al trabajador y garantizar capacitación, mantenimiento y reemplazo cuando sea necesario.

Para el personal de mantenimiento de parques, el EPP debe corresponder al riesgo específico de cada actividad.

Principales elementos de protección

Protección de manos

- Guantes adecuados al tipo de trabajo.
- Guantes resistentes a productos químicos cuando la actividad lo requiera.
- Guantes anticorte para determinadas labores.
- No utilizar cualquier guante para cualquier producto químico.

Protección ocular y facial

- Gafas de seguridad.
- Monogafas cuando exista riesgo de salpicaduras.
- Careta facial cuando la actividad pueda generar proyecciones.

Protección respiratoria

- Respirador apropiado cuando exista exposición a polvo, aerosoles, vapores o sustancias que lo requieran.
- La protección respiratoria debe seleccionarse según el contaminante y las indicaciones de seguridad del producto.

Protección de pies

- Calzado de seguridad.
- Botas impermeables para actividades en zonas húmedas.
- Calzado con características antideslizantes cuando exista riesgo de caída.

Protección corporal

- Overol o ropa de trabajo.
- Delantal impermeable cuando corresponda.
- Ropa de protección química cuando la evaluación del riesgo lo determine.

Protección auditiva

- Tapones auditivos u orejeras cuando exista exposición a niveles de ruido que lo requieran.

Protección para la cabeza

- Casco de seguridad cuando exista riesgo de caída de objetos, golpes u otros peligros identificados.

7. EPP según algunas actividades de mantenimiento

Actividad	Riesgos principales	EPP que puede requerirse
Limpieza de baños	Químicos, salpicaduras, agentes biológicos	Guantes, gafas, calzado adecuado
Jardinería	Cortes, proyección de partículas, ruido	Guantes, gafas, protección auditiva, calzado de seguridad
Corte de césped	Ruido, partículas, proyecciones	Gafas/careta, protección auditiva, calzado y guantes
Limpieza y desinfección	Salpicaduras, vapores, contacto químico	Guantes compatibles, protección ocular y respiratoria según producto
Mantenimiento de piscinas	Productos químicos, humedad, salpicaduras	EPP definido por la sustancia y procedimiento
Reparaciones	Golpes, cortes, partículas	Guantes, gafas, calzado y otros EPP según tarea
Manipulación de sustancias químicas	Quemaduras, intoxicación, irritación	EPP definido por la FDS y evaluación del riesgo

8. Manejo seguro de sustancias químicas

En los parques y escenarios deportivos pueden utilizarse productos para limpieza, desinfección, mantenimiento de piscinas, jardinería y otras actividades.

El manejo de estos productos debe realizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante, la etiqueta, la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) y los procedimientos establecidos por la organización.

La Ley 9 de 1979 establece que los riesgos derivados del manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas deben ser divulgados al personal potencialmente expuesto, incluyendo la identificación de los productos y la información sobre medidas preventivas y de emergencia.

Recomendaciones básicas

- Leer la etiqueta antes de utilizar cualquier producto.
- Consultar la Ficha de Datos de Seguridad.
- Utilizar únicamente el producto para el propósito indicado.
- No mezclar productos químicos sin autorización y conocimiento técnico.
- Mantener los productos en sus envases originales y correctamente identificados.
- No utilizar envases de bebidas para almacenar sustancias químicas.
- Mantener los recipientes cerrados cuando no estén en uso.
- Utilizar los EPP indicados para cada producto.
- Evitar inhalar vapores, gases, aerosoles o polvos.
- Trabajar en lugares con ventilación adecuada.
- Mantener los productos alejados de fuentes de calor, llamas y condiciones incompatibles.
- Reportar inmediatamente derrames, envases deteriorados o condiciones inseguras.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación de productos químicos.
- Lavarse adecuadamente las manos después de finalizar la actividad.

La Universidad Nacional recomienda, entre otras medidas, conservar disponibles las Fichas de Datos de Seguridad, mantener los recipientes identificados, verificar su estado y observar las incompatibilidades entre sustancias.

9. Importancia de mantener los productos químicos alejados de las zonas de comidas

Una medida fundamental en los parques y escenarios del IDRD es mantener una **separación estricta entre sustancias químicas y los lugares destinados a preparar, almacenar, vender o consumir alimentos y bebidas**.

La Ley 9 de 1979 prohíbe expresamente almacenar sustancias peligrosas en cocinas o espacios donde se elaboren, produzcan, almacenen o envasen alimentos o bebidas.

Por lo tanto:

- Los productos químicos **no deben almacenarse en cafeterías, cocinas, comedores o zonas de alimentación**.
- No deben colocarse productos químicos junto a alimentos o bebidas.
- Los productos de limpieza no deben transportarse o almacenarse junto con alimentos.
- Las zonas de almacenamiento químico deben estar claramente identificadas.
- El acceso debe limitarse al personal autorizado.
- Los alimentos y bebidas deben mantenerse en lugares independientes y protegidos.
- No se deben reutilizar recipientes de alimentos para almacenar químicos.
- Los elementos utilizados para manipular químicos no deben utilizarse para preparar o manipular alimentos.
- Después de trabajar con sustancias químicas, el trabajador debe realizar una adecuada higiene de manos antes de entrar a zonas destinadas al consumo de alimentos.

El almacenamiento de sustancias químicas debe realizarse en un espacio exclusivo, organizado, ventilado, señalizado y con condiciones apropiadas de seguridad.

10. Almacenamiento seguro de productos químicos

Para los parques y escenarios del IDRD se recomienda mantener un área exclusiva para productos químicos, de acceso controlado y claramente señalizada.

El área debe:

- Tener buena ventilación.
- Contar con iluminación suficiente.
- Mantenerse limpia y ordenada.
- Estar protegida de fuentes de calor.
- Estar alejada de zonas de preparación y consumo de alimentos.
- Tener productos correctamente etiquetados.
- Mantener separados productos incompatibles.
- Evitar almacenar cantidades innecesarias.
- Contar con procedimientos para atender derrames y emergencias.
- Tener disponibles las FDS correspondientes.
- Evitar que los productos queden al alcance de usuarios del parque, niños o personas no autorizadas.

Las buenas prácticas de almacenamiento también contemplan la compatibilidad química, señalización, demarcación y disponibilidad de información sobre los peligros de los productos.

11. Responsabilidades del trabajador

El personal de mantenimiento debe participar activamente en la prevención de accidentes.

Entre sus responsabilidades se encuentran:

1. Utilizar correctamente los EPP suministrados.
2. Revisar el estado de los elementos antes de iniciar la actividad.
3. Informar cuando un EPP esté deteriorado.
4. Cumplir los procedimientos de trabajo seguro.
5. Leer las etiquetas de los productos químicos.
6. Consultar las Fichas de Datos de Seguridad.
7. Mantener los productos químicos identificados y cerrados.
8. Reportar derrames o fugas.
9. Mantener los productos químicos alejados de alimentos y bebidas.
10. No realizar mezclas químicas improvisadas.
11. Mantener las áreas de trabajo limpias y señalizadas.
12. Informar inmediatamente cualquier condición insegura.

12. Importancia para los parques del IDRD

El mantenimiento adecuado permite que los parques y escenarios deportivos sean espacios seguros para niños, jóvenes, adultos, personas mayores, deportistas y comunidad en general.

El IDRD ha informado que sus labores de mantenimiento abarcan parques, zonas verdes, senderos, canchas, baños, mobiliario urbano y piscinas, incluyendo actividades de limpieza, desinfección, jardinería, control químico y mantenimiento técnico de piscinas.

Por esta razón, la protección del trabajador también contribuye directamente a la protección de los usuarios. Un trabajador que conoce los riesgos utiliza correctamente sus EPP y manipula de manera segura los productos químicos disminuye la posibilidad de generar accidentes, contaminación o exposición de terceros.

13. Recomendaciones

- Realizar capacitaciones periódicas sobre EPP y manejo seguro de sustancias químicas.
- Mantener actualizadas las Fichas de Datos de Seguridad.
- Realizar inspecciones periódicas de los EPP.
- Reemplazar inmediatamente los elementos deteriorados.
- Mantener señalizadas las áreas de almacenamiento químico.
- Separar físicamente los químicos de las zonas de comidas.
- Capacitar al personal sobre incompatibilidad de sustancias.
- Establecer procedimientos para derrames y exposición accidental.
- Evitar que usuarios del parque tengan acceso a productos químicos.
- Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad.
- Promover el reporte de condiciones y actos inseguros.
- Realizar pausas de higiene y lavado de manos después de manipular productos químicos.
- Mantener los productos en sus envases originales y correctamente rotulados.

14. Conclusiones

El uso correcto de los Elementos de Protección Personal constituye una herramienta fundamental para proteger al personal que desarrolla labores de mantenimiento en los parques y escenarios del IDRD. Su utilización debe estar relacionada con los peligros identificados y acompañada de otras medidas de prevención y control.

El manejo de sustancias químicas requiere especial atención debido a los riesgos de intoxicación, irritación, quemaduras, lesiones oculares y contaminación. Por ello, los trabajadores deben conocer las etiquetas, Fichas de Datos de Seguridad, procedimientos y EPP correspondientes a cada producto.

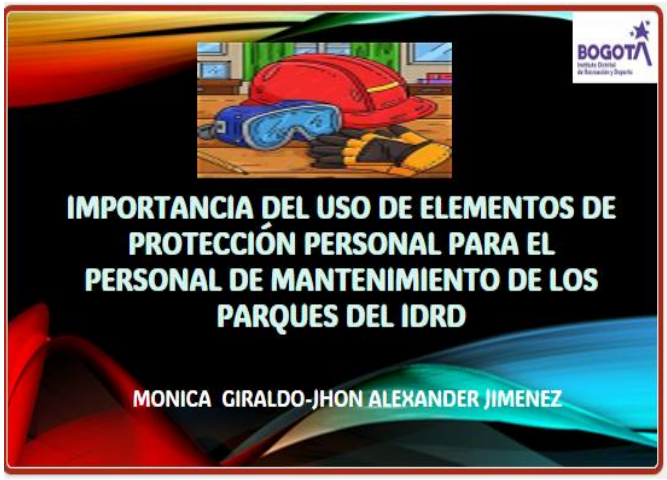
Mantener los productos químicos separados de las zonas de preparación, almacenamiento y consumo de alimentos es una medida indispensable para evitar contaminación y proteger tanto a los trabajadores como a los usuarios de los escenarios. La legislación sanitaria colombiana

establece expresamente la prohibición de almacenar sustancias peligrosas en espacios destinados a alimentos y bebidas.

Finalmente, la seguridad en los parques del IDRD es una responsabilidad compartida. La correcta utilización de los EPP, el almacenamiento seguro de productos químicos, la capacitación permanente y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo contribuyen a construir espacios más seguros, saludables y adecuados para toda la comunidad.

15. Enlaces de consulta

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
- IDRD – Políticas, lineamientos y manuales
- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional
- IDIGER – Manual para manejo y almacenamiento de sustancias químicas
- Universidad Nacional de Colombia – Trabajo con sustancias químicas









BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

Actividad	Riesgos principales	EPP que puede requerirse
Limpieza de baños	Químicos, salpicaduras, agentes biológicos	Guantes, gafas, calzado adecuado
Jardinería	Cortes, proyección de partículas, ruido	Guantes, gafas, protección auditiva, calzado de seguridad
Corte de césped	Ruido, partículas, proyecciones	Gafas/careta, protección auditiva, calzado y guantes
Limpieza y desinfección	Salpicaduras, vapores, contacto químico	Guantes compatibles, protección ocular y respiratoria según producto
Mantenimiento de piscinas	Productos químicos, humedad, salpicaduras	EPP definido por la sustancia y procedimiento
Reparaciones	Golpes, cortes, partículas	Guantes, gafas, calzado y otros EPP según tarea
Manipulación de sustancias químicas	Quemaduras, intoxicación, irritación	EPP definido por la FDS y evaluación del riesgo

MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

En los parques y escenarios deportivos pueden utilizarse productos para limpieza, desinfección, mantenimiento de piscinas, jardinería y otras actividades.

El manejo de estos productos debe realizarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante, la etiqueta, la Ficha de Datos de Seguridad (FDS) y los procedimientos establecidos por la organización.

La Ley 9 de 1979 establece que los riesgos derivados del manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas deben ser divulgados al personal potencialmente expuesto, incluyendo la identificación de los productos y la información sobre medidas preventivas y de emergencia



RECOMENDACIONES BÁSICAS

- Leer la etiqueta antes de utilizar cualquier producto.
- Consultar la Ficha de Datos de Seguridad.
- Utilizar únicamente el producto para el propósito indicado.
- No mezclar productos químicos sin autorización y conocimiento técnico.
- Mantener los productos en sus envases originales y correctamente identificados.
- No utilizar envases de bebidas para almacenar sustancias químicas.
- Mantener los recipientes cerrados cuando no estén en uso.
- Utilizar los EPP indicados para cada producto.
- Evitar inhalar vapores, gases, aerosoles o polvos.
- Trabajar en lugares con ventilación adecuada.
- Mantener los productos alejados de fuentes de calor, llamas y condiciones incompatibles.
- Reportar inmediatamente derrames, envases deteriorados o condiciones inseguras.
- No comer, beber ni fumar durante la manipulación de productos químicos.
- Lavarse adecuadamente las manos después de finalizar la actividad.



IMPORTANCIA DE MANTENER LOS PRODUCTOS QUÍMICOS ALEJADOS DE LAS ZONAS DE COMIDAS

Una medida fundamental en los parques y escenarios del IDRD es mantener una separación estricta entre sustancias químicas y los lugares destinados a preparar, almacenar, vender o consumir alimentos y bebidas.

La Ley 9 de 1979 prohíbe expresamente almacenar sustancias peligrosas en cocinas o espacios donde se elaboren, produzcan, almacenen o envasen alimentos o bebidas

POR LO TANTO:

- LOS PRODUCTOS QUÍMICOS NO DEBEN ALMACENARSE EN CAFETERÍAS, COCINAS, COMEDORES O ZONAS DE ALIMENTACIÓN.
- NO DEBEN COLOCARSE PRODUCTOS QUÍMICOS JUNTO A ALIMENTOS O BEBIDAS.
- LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA NO DEBEN TRANSPORTARSE O ALMACENARSE JUNTO CON ALIMENTOS.
- LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO QUÍMICO DEBEN ESTAR CLARAMENTE IDENTIFICADAS.
- EL ACCESO DEBE LIMITARSE AL PERSONAL AUTORIZADO.
- LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBEN MANTENERSE EN LUGARES INDEPENDIENTES Y PROTEGIDOS.
- NO SE DEBEN REUTILIZAR RECIPIENTES DE ALIMENTOS PARA ALMACENAR QUÍMICOS.
- LOS ELEMENTOS UTILIZADOS PARA MANIPULAR QUÍMICOS NO DEBEN UTILIZARSE PARA PREPARAR O MANIPULAR ALIMENTOS.
- DESPUÉS DE TRABAJAR CON SUSTANCIAS QUÍMICAS, EL TRABAJADOR DEBE REALIZAR UNA ADECUADA HIGIENE DE MANOS ANTES DE ENTRAR A ZONAS DESTINADAS AL CONSUMO DE ALIMENTOS.

EL ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEBE REALIZARSE EN UN ESPACIO EXCLUSIVO, ORGANIZADO, VENTILADO, SEÑALIZADO Y CON CONDICIONES APROPIADAS DE SEGURIDAD.



RESPONSABILIDADES DEL TRABAJADOR

EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEBE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.
ENTRE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN:

1. UTILIZAR CORRECTAMENTE LOS EPP SUMINISTRADOS.
2. REVISAR EL ESTADO DE LOS ELEMENTOS ANTES DE INICIAR LA ACTIVIDAD.
3. INFORMAR CUANDO UN EPP ESTÉ DETERIORADO.
4. CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SEGURO.
5. LEER LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.
6. CONSULTAR LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD.
7. MANTENER LOS PRODUCTOS QUÍMICOS IDENTIFICADOS Y CERRADOS.
8. REPORTAR DERRAMES O FUGAS.
9. MANTENER LOS PRODUCTOS QUÍMICOS ALEJADOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.
10. NO REALIZAR MEZCLAS QUÍMICAS IMPROVISADAS.
11. MANTENER LAS ÁREAS DE TRABAJO LIMPIAS Y SEÑALIZADAS.
12. INFORMAR INMEDIATAMENTE CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.



BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Socialización-Capacitación DEA, uso, mantenimiento y ... RESPONSABLE DEL EVENTO: Jhon Jimenez / Monica Gravito

FECHA: Agto 3/2026 HORA INICIAL: 9:00 HORA FINAL: 10:30 LUGAR: Sala Capacitacion 3er piso Area CEFE

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD: ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Jhon Edwar Ramos Rubio	1022360655	Escolta	Seguridad		Cefe	jhonedwar.ramos@idrd.gov.co	3133402...
2	Jully Paola García Suarez	1012354741	SPV	Seguridad		Cefe		
3	Duviedis Barba Barrero	1067921516	OMT	Seguridad		cefe		3208013917
4	Hosario Ocampo Ariza	79265531	Vigilante	Seguridad		CEFE		3249116414
5	Jasmi Dayana Rojas Aya	1001017693	Guarda	Seguridad		CEFE		3023005793
6	Steffany Bonilla Cardenas	1014980980	SPV	Seguridad		Cefe		3122833303
7	Esther Burgos Come	1140400827	OMT	Seguridad		CEFE		3132003213
8	Margie Lee Ortiz	1121302485	Guarda	Seguridad		Cefe		3024029334
9	Milady Murillo Murillo	1065345376	guarda	seguridad		cefe		3044553936
10	Angel Manuel Acevedo C	1082716285	Guarda	Seguridad		CEFE		3172674503
11	Daniela Pinzón Ruano	1105691442	Guarda	Seguridad		cefe		3239...
12	Jhon carlos Jacome	1001915317	Guarda	Seguridad		cefe		3203148...
13	JESSICA VALENTINA HERNANDEZ	1000.23.249	GUARDA	SEGURIDAD		CEFE		3631...
14	Alejandra Calderón	1030657825	Admtec	Admi CEFE				
15	JOSE E ZORRILLA P.	80175886	Admy Vigilancia	Ad Cefe		Cefe		3241926...
16	Liliana Judith Medina	52916221	Adm. Tecnico	CEFE.		CEFE T.		3223704...
17								
18								

Con la suscripción del presente formato autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. La Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normativa/politicas-lineamientos-manuales

BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

EVENTO: Capacitación Tercio Inicial R.C.P. RESPONSABLE DEL EVENTO: Yanny Giraldo - Jhon Jimenez

FECHA: Agosto 06/2024 HORA INICIAL: 15:00 HORA FINAL: 16:00 LUGAR: Sala capacitaciones Arca CREA - IDRD

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD: ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO
1	Yeisy Imbus Caviedes	1014114213	Guarda Seguridad	I.D.R.D.		TOP Guard	Yeisicaviedes1@gmail.com	3107455662
2	Jhon carlos Jacome	1001915...	guarda	IDRD	Jhonc	top guard		3203149346
3	Daniela Mateus Isidro	1105649442	Guarda	I.D.R.D		Top guard		3230002734
4	Yuri [illegible]	1085740458	guarda	IDRD		Top guard		3109449460
5	Carla Milena González	1053880819	Aux ingreso	A. B	Carla G	Aux ingreso	carlosmag@live.com	3101149882
6	ALEJANDRA CRUZ SARMIENTO	1033787279	AUX INGRESO	A. B		Aux ingreso		3108855855
7	Luis Alejandro Lopez Ramirez	1018479981	Operario de piscinas	A. B		Piscinero		3024786666
8	Valeria Olivarrete	1023006...	Aux Vestier	A-B		Aux Vestier		3244...
9	Anabeth Serna	1007079...	Auxiliar Vestier	A-B		Aux. Vestier		3132204972
10	JESSICA VALENTINA HERNANDEZ	1000083249	GUARDA	IDRD	JESSICA H	TOP GUARD		3163456493
11	Margie Luz Ayala	1121302995	Seguridad	CUFE		Top guard		3024029734
12	Ana Mayny Aguirre	1083...	Seguridad	CUFE		Top guard		317 267 4503
13	Nilvia Nunez Murillo	1045468...	Guarda	CUFE		Top guard		314 [illegible] 3476
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formato autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a la establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a los finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica-normatividad/politicas-lineamientos-manuales

GESTIÓN DOCUMENTAL V.5

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

BOGOTÁ

LISTADO DE ASISTENCIA

(E.P.P)

EVENTO: IMPORTANCIA DEL USO DE ELEMENTOS DE MOTEREÍA — RESPONSABLE DEL EVENTO: Monica Grado / Jhon Jimeno

FECHA: Agosto 19/2021 — HORA INICIAL: 10:00 — HORA FINAL: 10:45 — LUGAR: TEMPLETE PARQUE EL TUNAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	DILIGENCIAR POR ASISTENTES EXTERNOS AL IDRD: ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
1	Jennidys Cotera Vesta	1003460910	Operario	Aseo bogotá			Cotera...@gmail.com	3202689219
2	Dania Yiset Quiñones Q.	1003605841	Operario	Aguas bogotá			...@gmail.com	3219...
3	Rosa Delia Ruiz Lopez	1023871909	operario aseo	aguas bogotá			rdrlcolombia4@...com	3143029097
4	Catherine Ogle Jaraba	1006569413	Operario Aseo	Aguas bogotá			Kathogle...@gmail.com	3226294916
5	Gloria Blanco	1033739857	operario aseo	Aguas bogotá			Glor...	3...
6	Maloris Balletados Padilla	1070814369	operario aseo	aguas bogotá			Maloris...@...	3...
7	Yarelis y Yulieth Dumasa Sanapi	1088041173	Operario aseo	agua de bogotá			Yarelisdumas@gmail.com	3...
8	Wilmer Hurtado	5275143119	operario	aguas de bogotá			( )	3107519185
9	Estefania Marin H	1007906678	Adm Tecni	IDRD				3...
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								

Con la suscripción del presente formulario, autorizo al IDRD así como a cualquier dependencia y/o área del instituto, a realizar el tratamiento sobre mis datos personales con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas. Las Políticas pueden ser consultadas en la página web del IDRD: https://www.idrd.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/normatividad/politicas-lineamientos-manuales

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.5

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Anexo soportes obligaciones específicas
AGOSTO-2026
JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ IDRD CTO 0706-2026

Objeto del Contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para brindar atención primaria frente a emergencias en parques y escenarios bajo administración del instituto distrital de recreación y deportes IDR

Obligación 4. Reportar el inventario de equipos e insumos de primeros auxilios en el formato correspondiente, dentro de los primeros cinco días de cada mes, detallando insumos faltantes, vencidos o en mal estado, para su disposición y reposición adecuada.

Actividad: Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, se realiza inventario general de insumos de enfermería en formato de inspección de botiquines tipo C, donde se relacionan cantidades actuales, faltantes, lotes y fechas de vencimientos, se hace reporte y solicitud de insumos a enfermera jefe y se da conocimiento a la administración de CEFE administración del parque el Tunal vía correo electrónico.

Anexos:

01 agosto 2026 Se realiza recepción de desfibrilador externo automático DEA marca Mindray en reunión con personal administrativo y seguridad para minuta oficial, para servicio del parque estructurante Tunal, se anexa correo con actas y evidencia fotográfica.

02 agosto 2026 Se realiza inventario de los botiquines de los diferentes escenarios del parque estructurante el Tunal, identificando insumos vencidos, faltantes y realizando su actualización en rotulaciones.

04 agosto 2026 Recepción de insumos para dotación de botiquines de CEFE y Parque Tunal por el personal de administración. Se envía acta y evidencia fotográfica.

05 agosto 2026 Se realiza inventario de los botiquines de los diferentes escenarios del CEFE, identificando insumos vencidos, faltantes y realizando su actualización en rotulaciones.

06 agosto 2026 Se envía correo a la jefe Adriana para verificación de actas, se reorganizan y dotan botiquines y semaforizan los insumos.

ESPACIO EN BLANCO

ENTREGA OFICIALDEA MINDRAY ADJUDICADO A PARQUE TUNAL



ACTA No.	COMITÉ/REUNIÓN: ENTREGA FORMAL (DEA) ASIGNADO A PARQUE TUNAL	DD	MM	AA
		30	7	2026

LUGAR:	ADMINISTRACION PARQUE TUNAL	HORA DE INICIO:	17:OO	HORA FIN:	18:00

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ESTEFANIA MARIN HENAO	ADMINISTRADORA TECNICA	PARQUE TUNAL IDRD
FELIPE MUNAR CORTES	ADMINISTRADOR TECNICO	PARQUE TUNAL IDRD
MONICA GIRALDO CEDIEL	ENFERMERA	PARQUE Y CEFE TUNAL IDRD
YERSINIO VARGAS GUZMAN	SUPERVISOR	SEGURIDAD PARQUE TUNAL
HILDA MARIA ZABALETA	VIGILANTE	MONITOREO PARQUE TUNAL

ORDEN DEL DIA

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

TEMAS TRATADOS

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO (DEA)

Lugar: Oficina de la Casa Administrativa, Parque Estructurante El Tunal

Asunto: Recepción a conformidad, verificación técnica, prueba de encendido y custodia del (DEA)

1. OBJETIVO: Dejar constancia formal de la recepción a conformidad, verificación técnica de encendido e instalación en el área de monitoreo del nuevo Desfibrilador Externo Automático (DEA) destinado al Parque estructurante Tunal,en reemplazo del equipo previamente asignado que fue trasladado a la Sede Principal del IDRD.

2. IMPORTANCIA DEL EQUIPO EN LAS INSTALACIONES

Contar con un Desfibrilador Externo Automático (DEA) en perfectas condiciones operativas dentro del Parque Estructurante El Tunal,es de carácter vital y prioritario para garantizar la atención inmediata de emergencias cardiorrespiratorias (como paro cardiaco repentino) en los usuarios, deportistas y personal del parque. Su presencia asegura un espacio cardioprotegido, reduciendo significativamente los tiempos de respuesta ante eventuales,eventos de riesgo vital.

4. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO NUEVO INGRESADO		5. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO RETIRADO Y TRASLADADO	
Campo	Detalle / Especificación	Campo	Detalle / Especificación
Tipo de Equipo	Desfibrilador Externo Automático (DEA)	Tipo de Equipo	Desfibrilador Externo Automático (DEA)
Marca / Modelo	MINDRAY CM - Fully Automatic	Marca / Modelo	SCHILLER FRED EASYPORT PLUS (Ref. 2.040000-002)
Número de Serie (SN)	AF3-55079560	Placa Institucional IDRD	52045
Placa Institucional IDRD	NUEVO		

[illegible]	[illegible]	Estado del Equipo	Desfibrilador Bifásico y operativo.
Batería (Bat)	HY6629400748	Pila / Batería	Pila funcional Ref. 4.5V 6034 (Código 999820). Vencimiento 02/2026)
Vencimiento de Batería	02/2026		
Elementos Entregados	Energizador original en caja con referencia, manual de uso y Ficha rápida para utilización.	Última Revisión Biomédica	10 de febrero de 2026
		Fecha de Traslado	22 de julio de 2026 (Jornada de la mañana)
Prueba de Funcionamiento	Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y sus autodiagnósticos iniciales.	Destino y Responsables	Trasladado a la Sede Principal por personal del IDRD.

8. VERIFICACIÓN, UBICACIÓN Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Prueba y Ubicación: Tras realizar la prueba de encendido y la verificación a conformidad efectuada a las 17:00 h en la Oficina de la Casa Administrativa, el equipo MINDRAY C1A (Placa 54502) se ubica en el Área de Monitoreo.

Custodia y Seguimiento: Queda bajo la supervisión inicial del Supervisor de Seguridad Yersinio Vargas Guzmán y la Vigilante Hilda María Zabaleta,quienes registrarán la novedad y evidencia escrita en la minuta del puesto.

Control por Turnos: El personal de seguridad reportará y verificará turno a turno la novedad, ubicación y estado de supervisión del equipo biomédico.de igualmanera según protocolo lo hara el equipo de enfermeria.

Evidencias: En constancia del procedimiento se deja registro y evidencia fotográfica del estado del equipo, accesorios, prueba de encendido y ubicación asignada.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





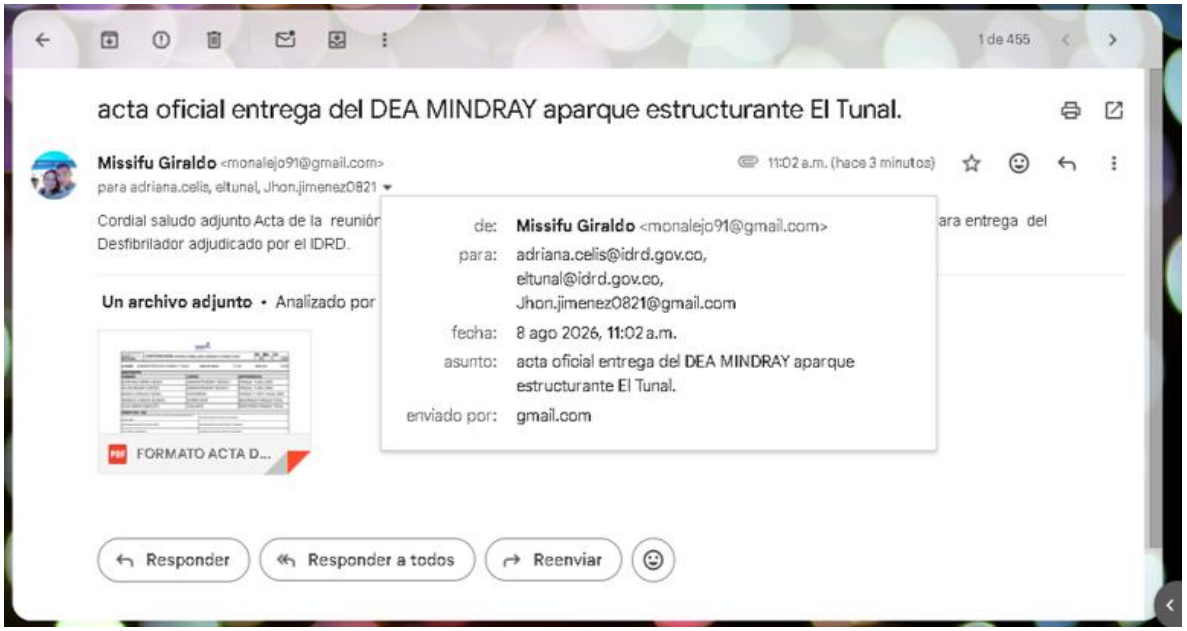
COMPROMISOS		
TEMA	RESPONSABLE	FECHA LIMITE PARA SU REALIZACIÓN
Revisar de manera periodica el DEA,accesorios y funcionalidad	Enfermeria	sin limite
Entrega turno a turno del DEA por parte de seguridad	equipo de vigilancia	sin limite
capacitacion al personal sobre el nuevo DEA	Enfermeria	ago-26

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN					
¿Se logró el objetivo?	SI	x	NO		
Observaciones					

Siendo las 18:00 horas se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA	Estefania Marin H.	FIRMA		#¡VALOR!
NOMBRE	ESTEFANIA MARIN HENAO	NOMBRE	FELIPE MUNAR CORTES	MONICA GIRALDO
CARGO	ADMINISTRADORA TECNICA	CARGO	ADMINISTRADOR TECNICO	ENFERMERA

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	MONICA DEL PILAR GIRALDO



BOTIQUINES PARQUE ESTRUCTURANTE EL TUNAL



INVENTARIOS PARQUE ESTRUCTURANTE EL TUNAL

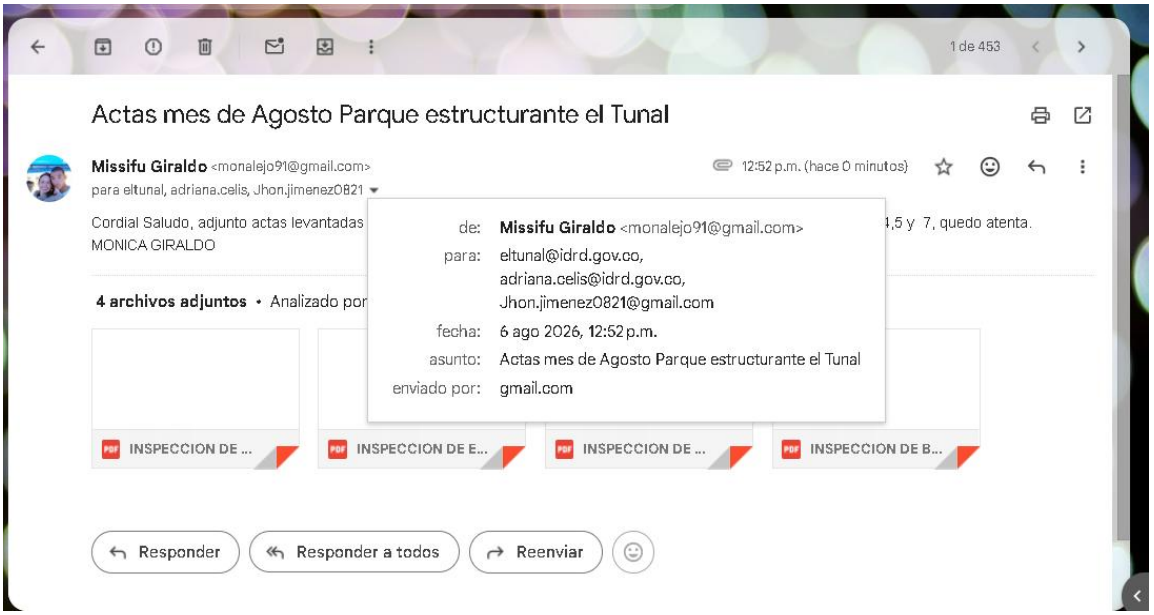
INVENTARIO DE BOTIQUIN PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL (MORRAL EN FERMERIA)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
SSN 250 CC	1	2/09/2026
GUANTES DE MANEJO	8 PARES	sep-28
GASA	7 PTES X SUND	10/08/2028
VENDA DE TELA 4X5	4	1/02/2027
VENDA ELASTICA 6X5	1	1/10/2028
VENDA ELASTICA 3X5	2	ago-27
CLORHEXIDINA FRASCO	1	abr-27
MICROPORE 2*5 CC	1/2	no tiene
ESPADRAPO 3 CC	1/2	no tiene
CURAS REDONDAS	8 UNIDADES	no tiene
CURAS	26 UNIDADES	no tiene
PARCHES OCULARES ADULTO	7 UNIDADES	abr-28
SALES DE REHIDRATACION	1 UNIDAD	jun-27
TIJERAS DE TRAUMA	1 UNIDAD	no tiene
JERINGA 10 CC	2	mar-28
ALGODÓN	1 PAQUETE	no tiene
VENDAJE TRIANGULAR	2	no tiene
CABESTRILLO NIÑO	1	no tiene
MANTA TERMICA	1	no tiene
CINTA AISLADORA ESCENA	1	no tiene
PAQ COMPRESAS	1/3	19/03/2028
FERULA DE ZIMMER	1	no tiene
FERULA MALEABLE	1	no tiene
BAJALENGUAS	20	2/06/2028
FITXOMULL	1	no tiene
MASCARILLA LLAVERO	1	no tiene
VBM PORTATIL	1	no tiene
VASELINA	1 FRASCO	9/04/2027
INMOVILIZADOR CERVICAL BLANDO	1	no tiene
TENSIOMETRO CON ESTUCHE	1	no tiene
FONENDO CON ACCESORIOS	1	no tiene
PULSOXIMETRO CON ESTUCHE	1	no tiene
LINTERNA OCULAR	1	no tiene
GLUCOMETRO	1	no tiene
TERMOMETRO DIGITAL	1	no tiene

TRAUMA KIT		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
ALCOHOL 345 ML	1	NO TIENE
SOLUCION YODADA	1	6/08/2027
PAQ GASAS	5 UND	10/09/2028
GUANTES NITRILO	5 PARES	may-29
KIT DE INMOLIZADORES AZULES	1 PAQ	NO TIENE
INMOVILIZADOR CERVICAL	1	NO TIENE
TORNIQUETE	1	abr-28
CABESTRILLO NIÑOS	1	NO TIENE
VENDA TRIANGULAR	2	NO TIENE
VENDAJE ELASTICO DE 3X5	5	27/08/2027
ESPADRAPO 5 CC	1	NO TIENE
TAPABOCAS SENC-N95	7	NO TIENE
MANTA TERMICA	1	NO TIENE
SALES HIDRATANTES	2	jun-27
CURAS	30 UNIDADES	NO TIENE
SOLUCION SALINA 250 CC	2	1/03/2028
FERULA MALEBLE	2	NO TIENE
BOLSA ROJA	1	NO TIENE
VENDA DE TELA 4X5	4	1/02/2027
VENDAJE ELASTICO 3X5	2	mar-27
VENDAJE ELASTICO 6X5	2	1/10/2028
BAJALENGUAS	1(20UND)	2/05/2028

INVENTARIO DE BOTIQUIN PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL(RESERVA)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
BAJALENGUAS	1 PAQUETE	20/12/2029
GUANTES QUIRURGICOS TALLA 8	1 UNIDAD	16/07/2027
LANCETAS GLUCOMETRO	34 UNIDADES	9/07/2026
LINTERNA TIPO LAPIZ	1	NOTIENE
LINTERNA AZUL	1	NOTIENE
SILBATO VERDE	1	NOTIENE
BOLSA TRANSPARENTE	3	NOTIENE
TORUNDAS DE ALGODÓN	1Y MEDIO	NOTIENE
BOLSA ROJA	2	NOTIENE
TORNICAT	1	NOTIENE
ALCOHOL 700 ML	1	nov-28
GASAS PAQ X 3	5	sep-28
CURASREDONDAS	1CAJA	jul-28
GUANTES DE NITRILO	20 PARES	sep-29
TERMOMETRO INFRAROJO	1	NOTIENE
CAJON		
VENDAJE ELASTICO 3X5	4	mar-27
VENDAJE ELASTICO 6X5	3	1/10/2028
MICROPORE 2X2	2	NOTIENE
ESPADRAPO 5CC	2	NOTIENE
VENDA TRIANGULAR	2	NOTIENE
CABESTRILLOS DE NIÑOS	2	NOTIENE
CAJON	#	TRES
SABANAS DESECHABLES	4	NOTIENE
PAQ COMPRESAS X 3	1	NOTIENE
KIT DEINMOVILIZADORES AZULES	1	NOTIENE

FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN TIPO C- PARQUE TUNAL AGOSTO 2026

CORREO CON PETICION DE INSUMOS



BOTIQUINES CEFE TUNAL



ENTREGA DE INSUMOS PARA CEFE Y PARQUE TUNAL

BOGOTÁ

ACTA No. 1	COMITÉ/REUNIÓN: Entrega de implementos	DD: 4	MM: 08	AA: 2026

LUGAR: Administración CEFE Tunal HORA DE INICIO: HORA FIN:

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Alejandra Caldagón	Administradora Técnica	STP - IDRD
Thea A. Jimenez	Enfermera.	
Yenny Bracho	Informe	IDRD - Tunal

ORDEN DEL DIA

Recepción de insumos para la enfermería del CEFE Tunal.	

TEMAS TRATADOS

Siendo el día martes 4 de agosto de 2026, se deja constancia de la recepción de los insumos remitidos por la jefe Adriana Celis, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), destinados al funcionamiento y fortalecimiento de la enfermería del CEFE Tunal.

los elementos recibidos corresponden a:

- Un (1) botiquín de primeros auxilios con los insumos elementos requeridos para la atención inicial de emergencias.
- Parches para el Desfibrilador Externo Automático (DEA).
- Gasas Estériles.

los elementos anteriormente relacionados quedan bajo custodia de la enfermería del CEFE Tunal y serán utilizados de acuerdo con los protocolos establecidos para la atención de primeros auxilios y emergencias dentro del escenario Deportivo.

GESTIÓN DOCUMENTAL - V.2

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

Suero 250cc 8 unidades lote SX 26CCO 03/2028
Guantes nitrilo X 100 unidades (2 cajas) lote 1N24024239 02/2030
Alcohol 345 ml 2 unidades
Espadrapo 4x5 mL (2 unidades)
Torniquete Vascular (1) unidad
Compresas Paquetes X 8 Unidades (8)
Micropor 2CC (2 unidades)
Venda de manos crespa de color roja (1)
Cuentas metálicas X 100 unidades 1 caja lote 2025OB FV 07/2028
2 Alcohol triple A. Marca Super
2 Jabon de Sumo Oral FV 06/2027
Tijeras de trauma Aprob (1) par
Clorhexidina 120ml 1 frasco lote 114925 FV 08/08/2027
Clorhexidina 250ml 1 frasco lote 10326 FV 16/03/2028
Faja inmovilizadora Axil (Hombro, brazo, para. Codo, Antebrazo, Mano
Bajalenguas pk X 20 unidades lote 2209224 FV 20/09/2029
Pk Algodones X 20 unidades lote 245764 FV
Ligadura RCP tipo Mauro 4 Unidades
Inmovilizador cervical adulto (1) - Niño (1) azules
Termometro digital (1)
Tijeras tipo Mayo Curvo Mayo (1)
Parche ocular adulto pk x 20 unidades (1)
Vendaje Algodón 3x5 1 Unidad FV 09/2030 lote VR0162
Vendaje elastico 5x5 (3) FV 11/30
Vendaje elastico 2x5 (4) FV 11/30
Vendaje elastico 3x5 (3) FV 27/08/2029
Wipe adulto lote 21000305 FV 02/2028
Wipe pediatrico lote FV 2505039 FV 24/06/2028
Bolsa Axil Grande tipo Normal (1).

Se hace aclaración que estos insumos serán destinados en. Cafe y Parque Tunal.

Nota: Parche Para DEA Marca Mindray lote 251022/4012
FV 2030-10-22
REF: MR62

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN
Entrega de insumos faltantes	Monica G / Jhon Jimenez	inmediato
Organización y distribución	Monica G / Jhon Jimenez	inmediato
Logistica de lotes y Fechas Vacunas	Monica G / Jhon Jimenez	inmediato
Colocar Pedal en DEA Nintey	Monica G / Jhon Jimenez	inmediato

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN

¿Se logró el objetivo? SI [X] NO [ ]

Observaciones

Siendo las _____ se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		SECRETARIO (S) Si en la reunión no se designa esta delegación colocar N.A.	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Jorge Eliecer Rodriguez	NOMBRE	Monica Gomez
CARGO	Administrador Profesional	CARGO	Dx enfermeria

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA: Alejandra Calderón



CORREO



INVENTARIOS CEFE TUNAL

INVENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL(MORRAL ENFERMERIA)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
ALCOHOL ANTISEPTICO	1(100 ML)	sep-26
SOLUCION SALINA ENVASADO	1	sep-26
GUANTES NITRILO	10	ago-28
GASA	8 PTE EX6 UND	18/12/2028
VENDA DE ALGODÓN 3 X5	1	1/04/2030
VENDA ELASTICA 6X5	1	1/10/2027
VENDA TELA 4 X5	6	
VENDA ELASTICA 3X5	1	27/03/2028
CLORHEXIDINA FRASCO	1/2	abr-27
MICROPORE 3*5 CC	1/2	no tiene
ESPADRAPO 5 CC	1/2	no tiene
CURAS	22 UNIDADES	4/11/2026
PARCHES OCULARES ADULTO	2 UNIDADES	abr-28
SALES DE REHIDRATACION	2 UNIDAD	jun-27
TIJERAS DE TRAUMA	1 UNIDAD	no tiene
JERINGA 10 CC	8	feb-28
ALGODÓN	1 PAQUETE	no tiene
CABESTRILLO NIÑO	2	no tiene
FITXOMULL	1 TIRAS	no tiene
VASELINA	1 FRASCO	9/04/2027
TENSIOMETRO CON ESTUCHE	1	no tiene
FONENDO CON ACCESORIOS	1	no tiene
PULSOXIMETRO CON ESTUCHE	1	no tiene
LINTERNA OCULAR	1	no tiene
GLUCOMETRO	1	no tiene
TERMOMETRO DIGITAL	1	no tiene
VENDAJE TRIANGULAR TELA	2	no tiene
BOLSA ROJA	1	no tiene
BAJALENGUAS	20 UDS	may-28
SSN 250 CC CC	1	may-27
PAQ COMPRESAS	1(S)	mar-29
MASCARA RCP TIPO LLAVERO	1	no tiene
FERULA MALEABLE	1	no tiene

ENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL(MORRAL SALVAVID		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
SOLUCION SALINA ENVASADO	1	sep-26
VENDA TRIANGULAR	1	no tiene
ALCOHOL ANTISEPTICO 120 ML	1	sep-26
GUANTES NITRILO	3 PARES	ago-28
GASA	7 PTESX 5 UND	10/09//2028
VENDA ELASTICA 4X5	2	1/03/2027
VENDA ELASTICA 5X5	2	feb-27
FITXOMULL	1 HOJA	
MICROPORE	1/2	no tiene
ESPADRAPO 5CC	1/2	no tiene
APLICADORES	1 PAQUETE	19/11/2028
CURAS	12 UNIDADES	jul-28
PARCHES OCULARES ADULTO	2 UNIDADES	abr-28
TIJERAS DE TRAUMA	1 UNIDAD	no tiene
MANTA TERMICA	1	no tiene
ALGODÓN	1 PAQUETE	no tiene
CABESTRILLO NIÑO	1	no tiene
VASELINA	1 FRASCO	no tiene
BAJALENGUAS	20 UNID	ago-29
MASCARA RCP	1	no tiene
SALES HIDRATANTES	1	jun-27
COMPRESA	3	no tiene
1 FERULA DE ZIMMER DEDOS	1	no tiene
BOLSA ROJA PEQUEÑA	4	no tiene
CURAS REDONDAS	8	no tiene
TENSIOMETRO MANUAL	1	no tiene
FONENDOSCOPIO	1	no tiene
PULSOXIMETRO	1	no tiene
TERMOMETRO DIGITAL	1	no tiene

INVENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL (RESERVA)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
TIRILLAS GLUCOMETRO	2 FRASCOS	dic-26
LANCETAS GLUCOMETRO		25/03/2025
GLUCOMETRO	1	
TERMOMETRO INFRAROJO	1	
MATERIAL CAPACITACION	CAJON	1
CAJON	#	DOS
CURAS REDONDAS	100 UND	jul-28
TORUNDAS ALGODÓN	2 PAQUETES	no tiene
MICROPORE 3CC	1	no tiene
MICROPORE 2CC	1	no tiene
ESPADRAPO 4X5 CC	1	no tiene
ESPADRAPO 5 CC	1	no tiene
GUANTES NITRILO X100	1 CAJA	1/02/2030
CABESTRILLO PEDIATRICO	2	no tiene
COMPRESAS X 3 UND	2	no tiene
CUELLO BLANDO TIPO THOMAS	1	no tiene
INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	no tiene
VENDAJE ELASTICO 6 X5	2	oct-28
VENDAJE ELASTICO 6 X5	7	4(11/30)2(02/2027)1(07/2028)
VENDAJE ELASTICO 3 X5	3	27/08/2025
VENDAJE ELASTICO 2 X5	1	nov-30
ALGODÓN LAMINADO 3 X5	2	1(04/2025)1(04/2030)
GASA X 3	14 SOBRES	1/01/2029
VENDAJE TRIANGULAR	1	No tiene
APLICADORES X 20	1	1/02/2028
MASCARA RCP LLAVERO	1	no tiene
FERUKA DE DEDO	1	no tiene
CURAS	22 UND	1/05/2025
PAQ PARCHE OCUOAR X20	1	no tiene
MANTA TERMICA	1	No tiene
CAJON	#	TRES
ALCOHOL FRASCO 345 CC	1	no tiene
ALCOHOL FRASCO 700 CC	1	27 11/2026
SSN 250CC	4	1/03/2028
SABANAS DESECHABLES	6 UND	No tiene
CLORHEXIDINA 250CC	1	18/03/2028
CLORHEXIDINA 120 CC	1	3/03/2027
MONOGAFAS	1	No tiene

INVENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL(MONITOREO)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
GUANTES NITRILO	3 PARES	ago-28
SSN250CC	1	may-27
BAJALENGUAS	1 PAQUETE	1/09/2029
FERULA MALEABLE	1	no tiene
VENDAJE ELASTICO 3X5	2	1/03/2027
VENDA ELASTICA 6X5	2	1/10/2028
VENDAJE ELASTICO 4X5	1	1/03/2027
VENDA ELASTICA 5X5	1	feb-27
MASCARILLA RCP LLAVERO	1	no tiene
VENDA TRIANGULAR	1 UNIDAD	no tiene
ESPADRAPO 3CC	1 UNIDAD	no tiene
JERINGA 10 CC	2UNIDADES	ago-28
ALGODÓN	1 PAQUETE	no tiene
GASASX 3 UNIDADES	6	1/01/2029
CABESTRILLO PEDIATRICO	1	no tiene
BOLSA ROJA G	1	no tiene
MICROPORE 3X5	1 cuarto	feb-28
INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	no tiene
CURITAS	10	4/11/2025

INVENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL(GIMNASIO)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
SSN 100cc	1	may-27
GUANTES NITRILO	3 PARES	ago-28
BAJALENGUAS	5 BAJALENGUAS	1/01/2029
VENDA ELASTICA 4X5	1	1/07/2028
VENDA ELASTICA 5X5	4	02/2027-03/2030
MICROPORE 2CC	1	no tiene
FITXOMULL PRE-CORT	1 UNIDADES	no tiene
CURAS	11 UNIDADES	4/11/2025
CURAS REDONDAS	7	jul-28
ALGODÓN	1 PAQUETE	no tiene
GASAS	6 PAQ	10/09/2028
JERINGAS DE 10CC	2 UNIDADES	ago-28

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

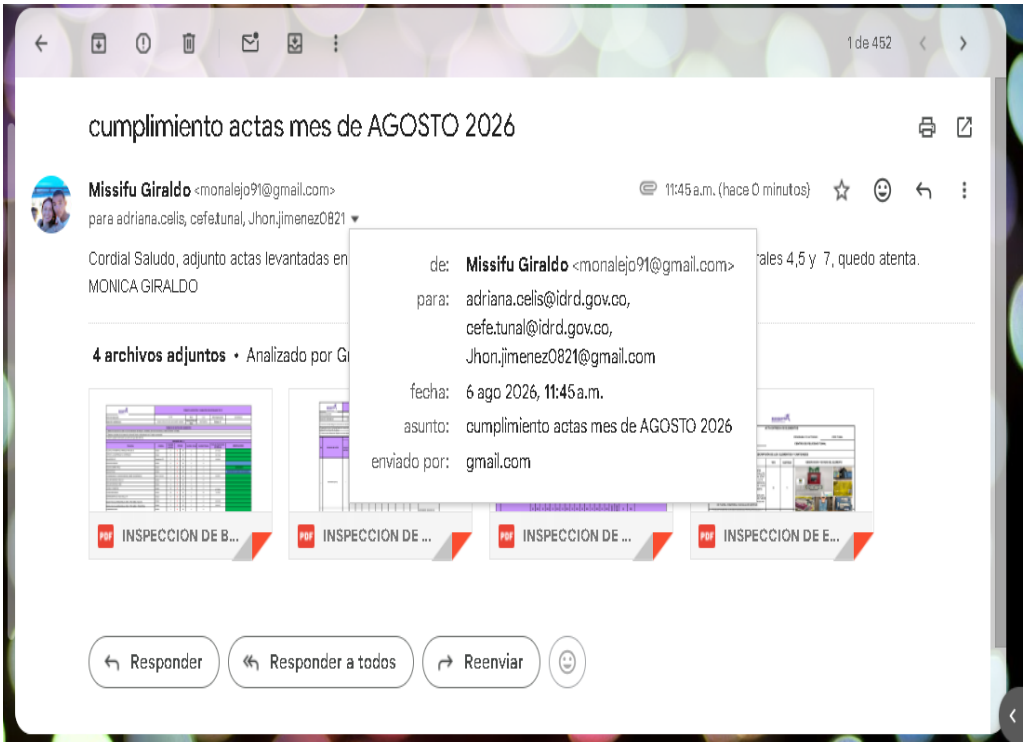
INVENTARIO DE BOTIQUIN CEFE METROPOLITANO EL TUNAL(TRAUMA KIT)		
INSUMO	CANTIDAD	FECHA
GUANTES NITRILO	10 PARES	ago-28
SSN 250 CCCC	2	mar-28
COMPRESAS LIMPIAS	2 PAQ X 5 UND	19/03/2029
FERULA MALEABLE	1	no tiene
VENDAJE ELASTICO 3X5	2	27/08/2029
VENDAJE ELASTICO 2X5	2	1/11/2030
VENDA ELASTICA 6X5	3	1/10/2028
VENDAJE ALGODON 4X5	3	1/07/2028
COLLARIN FILADELPIA	2(S-L)	no tiene
MASCARILLA RCP LLAVERO	2	no tiene
MANTA TERMICA	1 UNIDAD	no tiene
ESPADRAPO 5CC	1 UNIDAD	ene-29
TORNIQUETE CAT	1	ago-28
COLLARIN ADULTO	1	no tiene
COLLARIN PEDIATRICO	1	no tiene
YYM ADULTO	1	1/02/2028
YYM PEDIATRICO	1	25/06/2028
GASASX 5 UNIDADES	20 PAQ	1/01/2029
CABESTRILLO PED	1	no tiene
TERMOMETRO	1	no tiene
BAJALENGUAS	1-ene	sep-29
CLORHEXIDINA 250CC	1	19/06/2027
KITINMOVILIZADOR AZUL	1	no tiene
LINTERNA NEGRA TIPO LAPIZ	1	no tiene
TIJERA TRAUMA	1	no tiene
MICROPORE	1	no tiene
FITXOMULL	1	no tiene
SALES HIDRATANTES	2	jun-27
VASELINA	1	no tiene
JERINGA 10 CC	1	feb-28
CURITAS	24	4/11/2025

FORMATO DE INSPECCION DE BOTIQUIN TIPO C- CEFE TUNAL AGOSTO

Fecha de inspección:		Hora:		Área inspeccionar:	
Inspección realizada por:		Responsable del Área:		Ubicación:	

Elementos	Unidades	Cantidad existente	Si	No	Cantidad Anual	Cantidad Faltante	Fecha de Vencimiento (Cantidad)	Observaciones

CORREO CON PETICION DE INSUMOS



ESPACIO EN BLANCO

Anexo soportes obligaciones específicas
AGOSTO-2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ IDRD CTO 0706-2026

Objeto del Contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para brindar atención primaria frente a emergencias en parques y escenarios bajo administración del instituto distrital de recreación y deportes IDRD.

Obligación 5. Hacer uso adecuado y mantener en buen estado los dispositivos médicos asignados bajo inventario; reportando cualquier anomalía y gestionando mensualmente las hojas de vida de ellos mismos.

Actividad 5. Durante el mes de 1 al 31 de agosto 2026 se revisan, limpian y verifican el uso adecuado y funcionamiento de los insumos médicos en el escenario CEFE Tunal, se deja evidencia de su existencia, estado, fechas de revisión, todo en el acta designada, complementada con evidencia fotográfica, dando cumplimiento a la obligación contemplada.

ANEXOS

01 de agosto 2026 Se realiza revisión del dispositivo en monitoreo de parque, desfibrilador parque estructurante el tunal, se evidencia:

Tipo de Equipo Desfibrilador Externo Automático (DEA)
Marca / Modelo MINDRAY C1A - Fully Automatic
Número de Serie (SN) AF3-5B071660
Placa Institucional IDRD 54502
Elementos Entregados Empaques originales, cajas con referencia, manual de uso y ficha rápida para utilización.
Prueba de Funcionamiento Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y su auto chequeo inicial.
Estado de Recepción Recibido a conformidad y en perfectas condiciones físico-funcionales. UBICADOEN MONITOREO, parche original REFMR62 LOTE:251022-4012 F.V 22/10/2030

03 agosto 2026 revisión de funcionamiento de biomédicos, glucómetro, tensiómetro, pulsioxímetro, termómetros y linterna, todo adjunto a acta de inventario. Parque Tunal.

04 agosto 2026 Se reciben insumos traídos de la sede principal del IDRD entre ellos Parches para reposición del DEA MINDRAY asignado a piscinas del CEFE PARCHES REFERENCIA MR62 CON LOTE 251022-4012 FECHA DE VENCIMIENTO 22/10/2030

05 de agosto 2026 Desfibrilador piscinas CEFE Tunal.
Tipo de Equipo Desfibrilador Externo Automático (DEA)
Marca / Modelo MINDRAY C1A - Fully Automatic
Número de Serie (SN) AF3-5B071678
Placa Institucional IDRD 54503
Elementos Entregados Empaques originales, cajas con referencia, manual de uso y ficha rápida para utilización.

Prueba de Funcionamiento Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y su auto chequeo inicial.
Estado de Recepción Recibido a conformidad y en perfectas condiciones físico-funcionales. ubicado en monitoreo, parche original REFMR62 LOTE:251022-4012 F.V 22/10/2030

DEA DE MONITOREO: se evidencia desfibrilador externo automático (DEA)marca Phillips en área **CREA** con placa institucional 47227 en buen estado con pila funcional ref m5070a, lote 97246p fecha de vencimiento 11/2026, parches genéricos con lote 23df3040 fecha de vencimiento 01/2028, llave pediátrica en buen estado y funcional.,referencia989803139311, en gabinete, sin cambios, pilas con aislante de contacto ya que se puede descargar por falta de parches originales, con su kit de tijera, compresa, cuchilla de afeitar.

05 agosto 2026 revisión de funcionamiento de biomédicos, glucómetro, tensiómetro, pulsioxímetro, termómetros y linterna, todo adjunto a acta de inventario. CEFE Tunal.

06 agosto 2026 Se envían actas según protocolo a los correos de la jefe Adriana Celis y copia a la administración del CEFE y parque Tunal para posterior revisión y modificación según sea el caso.

16 agosto 2026 revisión de funcionamiento y limpieza de dispositivo DEA MINDRAY, con sus parches, y biomédicos a cargo del área, sin novedad en monitoreo parque Tunal.

14 agosto 2026 revisión de funcionamiento y limpieza de dispositivo DEA marca MINDRAY en gabinete de piscinas y marca Phillips en área de monitoreo. biomédicos a cargo del área.

23 agosto 2026 revisión de funcionamiento y limpieza de dispositivo DEA MINDRAY con sus parches, y biomédicos a cargo del área, sin novedad en monitoreo parque Tunal.

23 agosto 2026 revisión de funcionamiento y limpieza de dispositivo DEA marca Phillips en gabinete de piscinas. Monitoreo área CREA y DEA MINDRAY en gabinete piscinas, con biomédicos a cargo del área

ESPACIO EN BLANCO

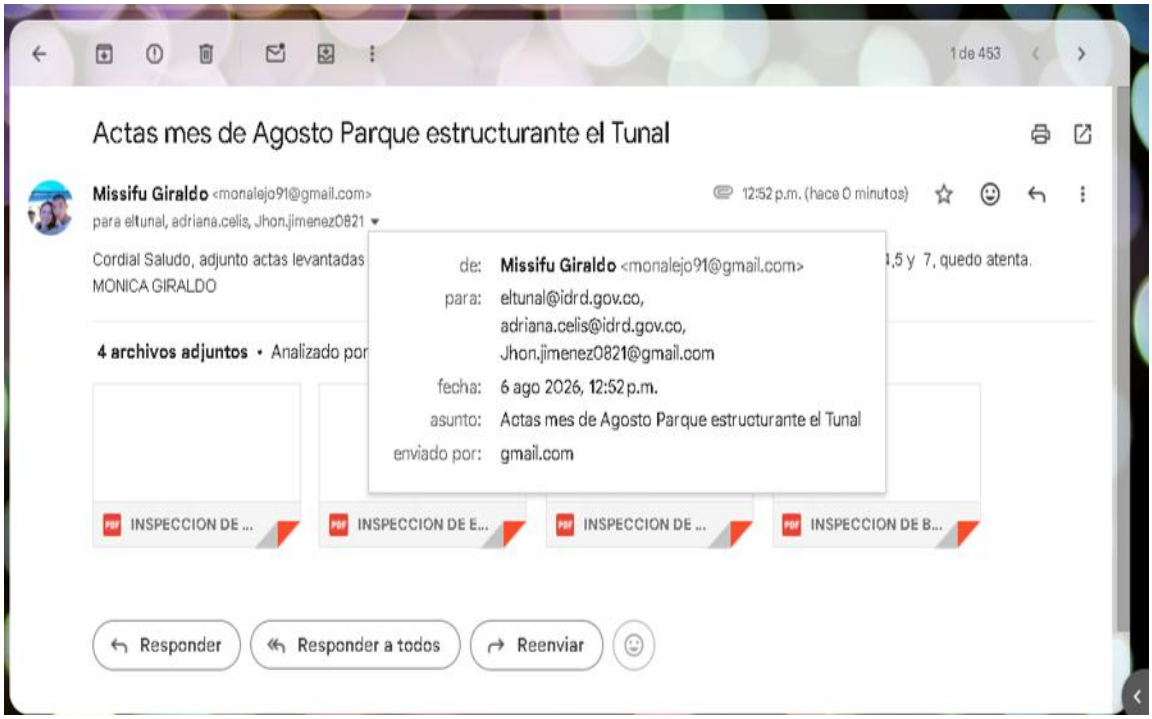
Agosto 1 2026 DEA MINDRAY C1A - Fully Automatic Parque Tunal

Revision biomedicos parque Tunal


INMOBILIARIOS PARQUE TUNAL



Correo de Actas mes de agosto parque Tunal



Inspeccion DEA parque Tunal

BOGOTÁ	FORMATO INSPECCIÓN DE DEA		
Fecha de Inspección:	ago-26	**Hora: 11:00**	**Sitio a inspeccionar** PARQUE ESTRUCTURANTE EL TUNAL(MONITOREO)
Inspección realizada por:	MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	**Responsable del Sitio:**	ENFERMERIA

1. Ubicación del DEA Diligencie claramente la ubicación del DEA que será inspeccionado.

2. Inspección Visual y Funcional Realice la inspección de cada uno de los ítems relacionados con el estado del DEA, utilizando los siguientes criterios de calificación: B: Bueno R: Regular M: Malo NT: No Tiene NA: No Aplica

3. Observaciones Relevantes Registre cualquier observación que considere importante informar, como condiciones anómalas, riesgos detectados o recomendaciones de mantenimiento.

No	Ubicación de la DEA	ESTADO											OBSERVACIONES
		Limpieza del DEA	Cubierta externa	Pantalla	Panel Teclado	Cable ECG (SI APLICA)	Señalización	Limpieza del Gabinete	Parches	(Fecha de Vencimiento)	Baterías	(Fecha de Vencimiento)	
1	MONITORIO	B	B	B	B	NA	B	ago-26			parche original REFMR02 LOTE:251022-4012 F.V 22/10/2030	Batería (SN)HY98254107548 Vencimiento de Batería10/2031	Campo Detalle / Especificación Tipo de Equipo Desfibrilador Externo Automático (DEA) Marca / Modelo MINDRAY C1A - Fully Automatic Número de Serie (SN) AF3-5B071660 Placa Institucional IDRD 84502 Elementos Entregados Empaques originales, cajas con referencia, manual de uso y ficha rápida para utilización. Prueba de Funcionamiento Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y su autochequeo inicial. Estado de Recepción Recibido a conformidad y en perfectas condiciones físico-funcionales.
3													
4													
5													
6													
7													

INSPECCIONÓ:
NOMBRE: MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ
FIRMA:

RESPONSABLE DEL SITIO DONDE SE HACE LA INSPECCIÓN:
NOMBRE:ESTEFANIA MARIN HENAO
FIRMA:

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

Actas de insumos parque Tunal Agosto 2026

ACTA ENTREGA DE ELEMENTOS

FECHA DE ENTREGA	6/05/2026	PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD	ENFERMERIA
LUGAR DE ENTREGA	AREA DE ENFERMERIA	PARQUE ESTRUCTURANTE EL TUNAL	
LOCALIDAD	TUNJUELITO		

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES

ELEMENTO ENTREGADO	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACION Y ESTADO DEL ELEMENTO
Campo Detalle / Especificación Tipo de Equipo Desfibrilador Externo Automático (DEA) Marca / Modelo BINORAY C1A - Fully Automatic Número de Serie (SN) AF3-5B071660 Placa Institucional IDRD 84602 Elementos Entregados Empaques originales, cajas con referencia, manual de uso y ficha rápida para utilización. Prueba de Funcionamiento Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y su autochequeo inicial. Estado de Recepción Recibido a conformidad y en perfectas condiciones físico-funcionales.UBICADOEN MONITOREO,parche original REF:M862 LOTE:251022-4012 F.V 22/10/2030	C	1	
VIVACHECK ECO SE EVIDENCIA 1 GLUCOMETRO EN PARQUE EL TUNAL MARCA VIVA CHECK MODELO ECO CON 1 CAJAS DE TIRAS REF. VG501-021, LOTE 2402703 F.V 04-2026 Y 1 CAJA DE LANCETAS LOTE 2107107 F.V 07/06/2026 , EN BUEN ESTADO,PLACA BIOMEDICO 42205 UBICADO, REVISION DE BIOMEDICO 13/05/2026.UBICADO EN BOTIQUIN ENFERMERIA.	C	1	
TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO SE EVIDENCIA 1 TENSIOMETRO Y UN FONENDOSCOPIO ROSADO MARCA TENSO-MED EN MORRAL DE ENFERMERIA PARQUE TUNAL, FECHA DE REVISION BIOMEDICO DE TENSIOMETRO PLACA 42179 Y DE FONENDOSCOPIO 02/2026 42180., TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO MARCA GTENSO-MED	C	1	
SE EVIDENCIA 1 PULSIOMETRO EN PARQUE TUNAL, MARCAPULSE OXIMETER LK 87 AZUL EN BUEN ESTADO, REVISION BIOMEDICO 04/2026 NUMERO 43176 EN MORRAL DE ENFERMERIA	C	1	
SE EVIDENCIA 1 TERMOMETROS DIGITALES EN MORRAL DE ENFERMERIA MARCA DM PUNTA FLEXIBLE Y16-1, INFRARROJO MARCA RANGJI INFRARED T-01THERMOMETER EN BUEN ESTADO FECHA DE REVISION BIOMEDICO No 4408-03/2026	C	2	
RESUCITADOR (VVM)ADULTO MARCA GLOBAL HEALTHCARE REF 98.A31-PVC CON LOTE FY2509342 FECHA DE VENCIMIENTO 23/02/2026.-RESUCITADOR (VVM)PEDIATRICO MARCA BESMED CON LOTE MO-10060328 FECHA DE VENCIMIENTO 24/06/2027	C	1	
SE HACE VERIFICACIÓN DE ESCALERILLA DE DOS PASOS FIJA EN BUEN ESTADO SIN PLACA DE INVENTARIO DEL IDRD LIMPIA Y DESINFECTADA.	C	1	
SE HACE VERIFICACIÓN DE CAMILLA FIJA EN BUEN ESTADO, SUPERFICIE Y BASE, SIN PLACA DE INVENTARIO , LIMPIA Y DESINFECTADAEN PUNTO DE ENFERMERIA.	C	1	

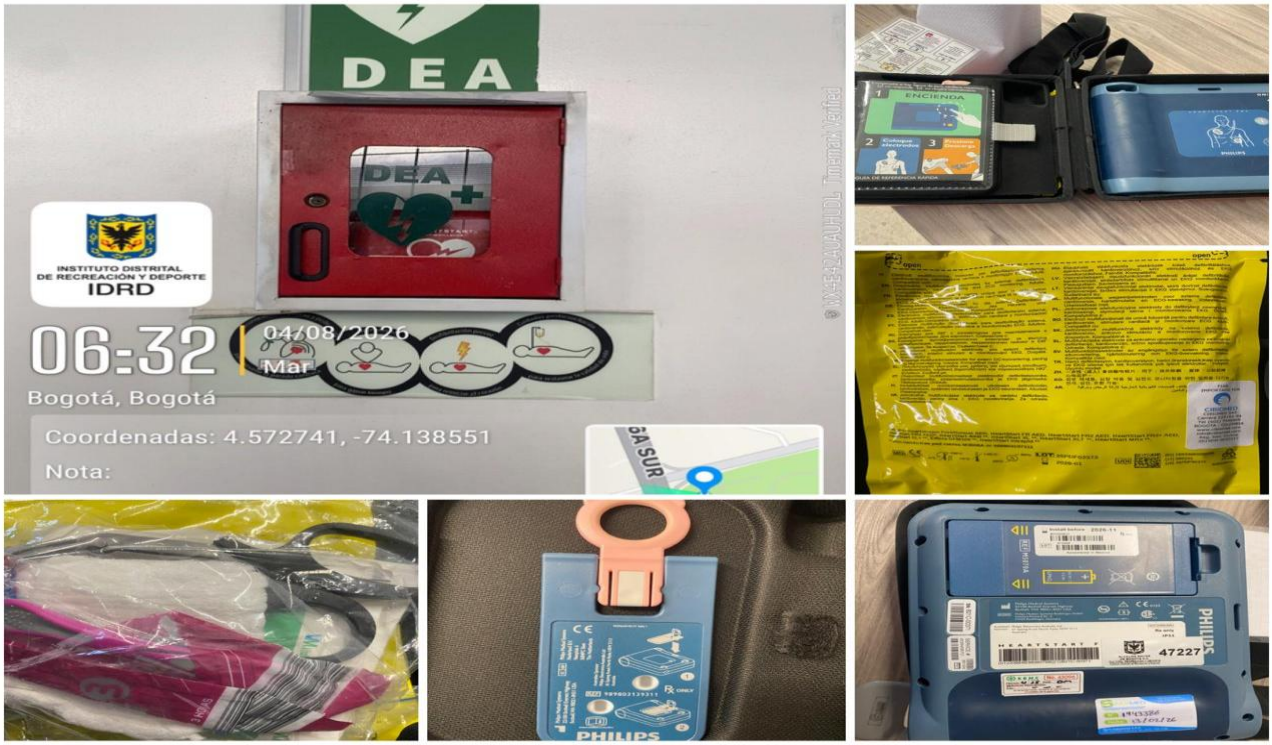
SE EVIDENCIA 1 PULSOXIMETRO EN PARQUE TUNAL, MARCAPULSE OXIMETTER LK 87 AZUL EN BUEN ESTADO, REVISION BIOMEDICO 04/2025 NUMERO 43176 EN MORRAL DE ENFERMERIA	C	1	
SE EVIDENCIA 1 TERMOMETROS DIGITALES EN MORRAL DE ENFERMERIA MARCA DM PUNTA FLEXIBLE Y16-1, INFRARROJO MARCA XANGLI INFRARED T-01THERMOMETER EN BUEN ESTADO FECHA DE REVISION BIOMEDICO No 4408-03/2025	C	2	
RESUCITADOR (VAMJADULTO MARCA GLOBAL HEALTHCARE REF 58.A01-PVC CON LOTE FY250134G FECHA DE VENCIMIENTO 23/02/2026 -RESUCITADOR (VAMJPEDIATRICO MARCA BESMED CON LOTE MO13086228 FECHA DE VENCIMIENTO 24/06/2027	C	1	
SE HACE VERIFICACIÓN DE ESCALERILLA DE DOS PASOS FIJA EN BUEN ESTADO SIN PLACA DE INVENTARIO DEL IDRD LIMPIA Y DESINFECTADA.	C	1	
SE HACE VERIFICACIÓN DE CAMILLA FIJA EN BUEN ESTADO, SUPERFICIE Y BASE, SIN PLACA DE INVENTARIO , LIMPIA Y DESINFECTADA,EN PUNTO DE ENFERMERIA.	C	1	

Agosto 4 colocacion parche nuevo a DEA MINDRAY





Agosto 5 2026 DEA (PHILLIPS) gabinete piscinas Cefe Tunal



DEA MINDRAY C1A - Fully Automatic AREA DE MONITOREO



BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

INSUMOS BIOMEDICOS CEFE TUNAL AGOSTO 05



Inmobiliarios Agosto 2026



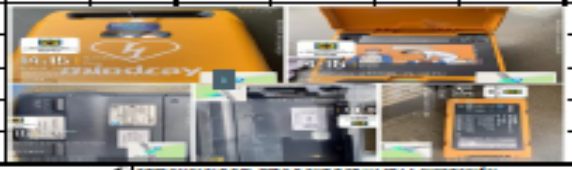
Acta de inspección DEAS PHILLIPS/MINDRAY.AGOSTO 2026

	FORMATO INSPECCIÓN DE DEA		
Fecha de Inspección:	ago-26	**Hora: 11:00**	**Sitio a Inspeccionar** CENTRO DE FELICIDAD EL TUNAL(MONITOREO)
Inspección realizada por:	MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	**Responsable del Sitio:**	ENFERMERIA

1. Ubicación del DEA Diligencie claramente la ubicación del DEA que será inspeccionado.

2. Inspección Visual y Funcional Realice la inspección de cada uno de los ítems relacionados con el estado del DEA, utilizando los siguientes criterios de calificación: B: Bueno R: Regular M: Malo NT: No Tiene NA: No Aplica

3. Observaciones Relevantes Registre cualquier observación que considere importante informar, como condiciones anómalas, riesgos detectados o recomendaciones de mantenimiento.

No	Ubicación de la DEA	ESTADO											OBSERVACIONES
		Limpieza del DEA	Cubierta externa	Pantalla	Panel Teclado	Cable ECG (SI APLICA)	Señalización	Limpieza del Gabinete	Parches	(Fecha de Vencimiento)	Baterías	(Fecha de Vencimiento)	
1	MONITOREO(CRIBA)	X	X	X	X	NA	X	X		PARCHES GENERICOS CON LOTE 35PDF02372 FECHA DE VENCIMIENTO 01/2028		PILA FUNCIONAL REF M607DA, LOTE 972459P FECHA DE VENCIMIENTO 11/2028	SE EVIDENCIA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)MARCA PHILLIPS EN GABINETE DE PISCINAS CEFE TUNAL CON PLACA INSTITUCIONAL 47227 EN BUEN ESTADO , LLAVE PEDIATRICA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONAL.(PENDIENTE ARREGLO DEL PIN DE LA BASE REPORTADO(YA),REFERENCIA#999031 39311, EN GABINETE,SIN CAMBIOS,PILAS CON AISLANTE DE CONTACTO YA QUE SE PUEDE DESCARGAR POR FALTA DE PARCHES ORIGINALES,CON SU KIT DE TIJERA, COMPRESA, CUCHILLA DE AFEITAR, EN GABINETE CON ALARMA FUNCIONAL,ANEXO RESUCITADOR (VVM)ADULTO CON FECHA DE VENCIMIENTO 23/07/2029
2	MONITOREO GABINETE (PISCINAS)	X	X	X	X	NA	NA	ago-26		PARCHES REFERENCIA MINO CON LOTE 26H03-4012 FECHA DE VENCIMIENTO 20/03/2030		Batería HYB02 (SN 64108 vencimi 063 ento de 1/10/2 Batería 031	Campo**Detalle / Especificación** Tipo de Equipo**Desfibrilador Externo Automático (DEA)** Marca / Modelo**MINDRAY C1A - Fully Automatic** Número de Serie (SN)**MF3-EB071670** Placa Institucional IDRC**64503** Elementos Entregados**Empaques originales, cajas con referencia, manual de uso y ficha rápida para utilización.** Prueba de Funcionamiento**Se verificó satisfactoriamente el encendido del equipo y su autochequeo inicial.** Estado de Recepción**Recibido a conformidad y en perfectas condiciones físico-funcionales.**
3													
4													
5													
6													
7													

INSPECCIONÓ:	**RESPONSABLE DEL SITIO DONDE SE HACE LA INSPECCIÓN:**
NOMBRE: MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	**NOMBRE:**
FIRMA:	**FIRMA:**

Actas de insumos CEFE Tunal Agosto 2026

ACTA ENTREGA DE ELEMENTOS

FECHA DE ENTREGA	5/05/2026	PROGRAMA Y/O ACTIVIDAD	CEFE TUNAL
LUGAR DE ENTREGA	AREA DE ENFERMERIA	CENTRO DE FELICIDAD TUNAL	
LOCALIDAD	TUNJUELITO		

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS Y CANTIDADES

ELEMENTO ENTREGADO	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACION Y ESTADO DEL ELEMENTO
DESFIBRILADOR PISCINAS CEFE TUNALSE EVIDENCIA DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA)MARCA PHILLIPS EN MONITOREO CEFE TUNAL CON PLACA INSTITUCIONAL 47227 EN BUEN ESTADO CON PILA FUNCIONAL REF M5070A, LOTE 9724459 FECHA DE VENCIMIENTO 11/2029P-ARCHES GENERICOS CON LOTE 25PD/P02372 FECHA DE VENCIMIENTO 01/2028, LLAVE PEDIATRICA EN BUEN ESTADO Y FUNCIONAL (PENDIENTE ARREGLO DEL PIN DE LA BASE REPORTADO Y A) REFERENCIA 989803139311, EN GABINETE ,SIN CAMBIOS ,PILAS CON AISLANTE DE CONTACTO YA QUE SE PUEDE DESCARGAR POR FALTA DE PARCHES ORIGINALES CON SU KIT DE TIJERA, COMPRESA, CUCHILLA DE AFEITAR.	C	1	
TUNAL TIPO DE EQUIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)MARCA / MODELOMINDRAY C1A - FULLY AUTOMATIC NÚMERO DE SERIE (SN) BF3-5507 1678 PLACA INSTITUCIONAL IDRD 54500 BATERÍA (SN) BY9625410754B VENCIMIENTO DE BATERÍA 2031 ELEMENTOS ENTREGADOS EMPAQUES ORIGINALES, CAJAS CON REFERENCIA, MANUAL DE USO Y FICHA RÁPIDA PARA UTILIZACIÓN PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO SE VERIFICÓ SATISFACTORIAMENTE EL ENCENDIDO DEL EQUIPO Y SU AUTOCHEQUEO INICIAL ESTADO DE RECEPCIÓN RECIBIDO A CONFORMIDAD Y EN PERFECTAS CONDICIONES FÍSICO-FUNCIONALES PARCHES REFERENCIA MR62 CON LOTE 251022-4012 FECHA DE VENCIMIENTO 22/10/2030.	C	1	
VIVACHECK ECO SE EVIDENCIA 1 GLUCOMETRO EN CEFE TUNAL MARCA VIVA CHECK MODELO ECO CON 1 CAJAS DE TIRAS LOTE 242703 F.V 04/2026PENDIENTE CAMBIO POR VENCIMIENTO) Y 1 CAJA DE LANCETAS LOTE 210T10T F.V 07/04/2026 , EN BUEN ESTADO,PLACA BIOMEDICO 43194 F.V 04/2025 UBICADO EN 1ERCAJON DELARESERVA- 1 GLUCOMETRO EN CEFE TUNAL MARCA GLUCOQUICK G650 S/N 4286324-1200 16294 CON 1 CAJAS DE TIRAS GLOCOQUICK LOTE TD 24L328-GSR F.V 25/12/2026 , EN BUEN ESTADO, SIN REVISION DE BIOMEDICO UBICADO EN BOTIQUIN ENFERMERIA.	C	2	
TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO SE EVIDENCIA 1 TENSIOMETRO Y UN FONENDOSCOPIO EN BOTIQUIN DE SALVAVIDAS CEFE TUNAL MARCA SPHYGMOMANOMETER VERDE EN BUEN ESTADO GENERAL, FECHA DE REVISION BIOMEDICO DE TENSIOMETRO 04/25 PLACA 43191 Y DE FONENDOSCOPIO 04/25 43192 , TENSIOMETRO Y FONENDOSCOPIO MARCA GMD ROSADO COD GMD66-RP-T14 LOTE 240601 REG INVIMA 2020DM0022262 PENDIENTE CALIBRACION REVISION EN MALETA ENFERMERIA.	C	2	

SE EVIDENCIA 1 PULSIOXIMETRO EN CEFE TUNAL,BOTIQUIN SALVAVIDAS MARCA CHOICE MMED EN BUEN ESTADO, REVISION BIOMEDICO 04/2026 PLACA 43204-1 PULSIOXIMTRO MARCA PRO-LATIDOS REF.GMDPX-20H1D SERIE 25123520301919864 EN MAETIN ENFERMERIA.	C	2	
SE EVIDENCIA 4 TERMOMETROS DIGITALES EN ENFERMERIA MARCA OM PUNTA FLEXIBLE Y15-1 INFRARROJO MARCA NON-CONTAC INFRARED T-01THERMOMETER EN BUEN ESTADOTODOS SIN FECHA DE REVISION BIOMEDICO.	C	6	
(2) RESUCITADORES MANUALES DESECHABLES PVC/ADULTO MARCA GLOBAL HEALTHCARE REF 68-A31-PVC, LOTEFY2501542 F.V 23/07/2028, RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO MARCA BESMET REF 68-P03-PEGG01 BOM-DE-7580, LOTE NO1.2025328 F.V 2027-06-24 (1) UBICADO EN GABINETE DE PISCINAS, RESUCITADOR MANUAL PVC/ADULTO MARCA HUMAN LIFER CARE PVC, LOTE2100023305 F.V 03/2026 Y 1 VIVM PEDIATRICO MARCA GLOBAL HEALTHCARE REF 68-P03-PVC, LOTEFY25039 F.V 24/08/2028,UBICADOEN MONITOREO COMO COMPLEMENTO DEA PHILLIPS	C	4	
SE HACE VERIFICACIÓN DE ESCALERILLA DE DOS PASOS PLIA EN BUEN ESTADO SIN PLACA DE INVENTARIO DEL IDRD LIMPIA Y DESINFECTADA, 1 ARSA DE PISCINAS 1 EN ENFERMERIA COLISEO	C	2	
SE HACE VERIFICACIÓN DE CAMILLA PLIA EN BUEN ESTADO, SUPERFICIE Y BASE, CON PLACA DE INVENTARIO DEL IDRD 35508, LIMPIA Y DESINFECTADA, 1 ARSA DE PISCINAS 1 EN ENFERMERIA COLISEO	C	2	

SE HACE VERIFICACIÓN DE BIOMBO DE TRES CUERPOS AZUL EN BUEN ESTADO SIN PLACA DE INVENTARIO LIMPIO Y DESINFECTADO, 1 AREA DE PISCINAS 1 EN ENFERMERIA COLISEO	C	2	
SE HACE VERIFICACIÓN DE LINTERNAS, DOS RECARGABLES COLOR AMARILLA Y ROJA EN BUEN ESTADO Y 2 TIPO ESFERO BLANCO Y NEGRA CON PILAS FUNCIONALES Y EN BUEN ESTADO	C	4	
SE EVIDENCIA 1 SILLA DE RUEDAS MARCA PLENA REF EM315-18NM- CLPVY-N SIN FECHA DE REVISION, UBICADA EN ENFERMERIA PISCINAS	C	1	

* En la casilla TPO, escribe C si el elemento es devolutivo o C si el elemento es de consumo

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: MONICA DEL PILAR GIRALDO CEDIEL-JHON ALEXANDER JIMENEZ

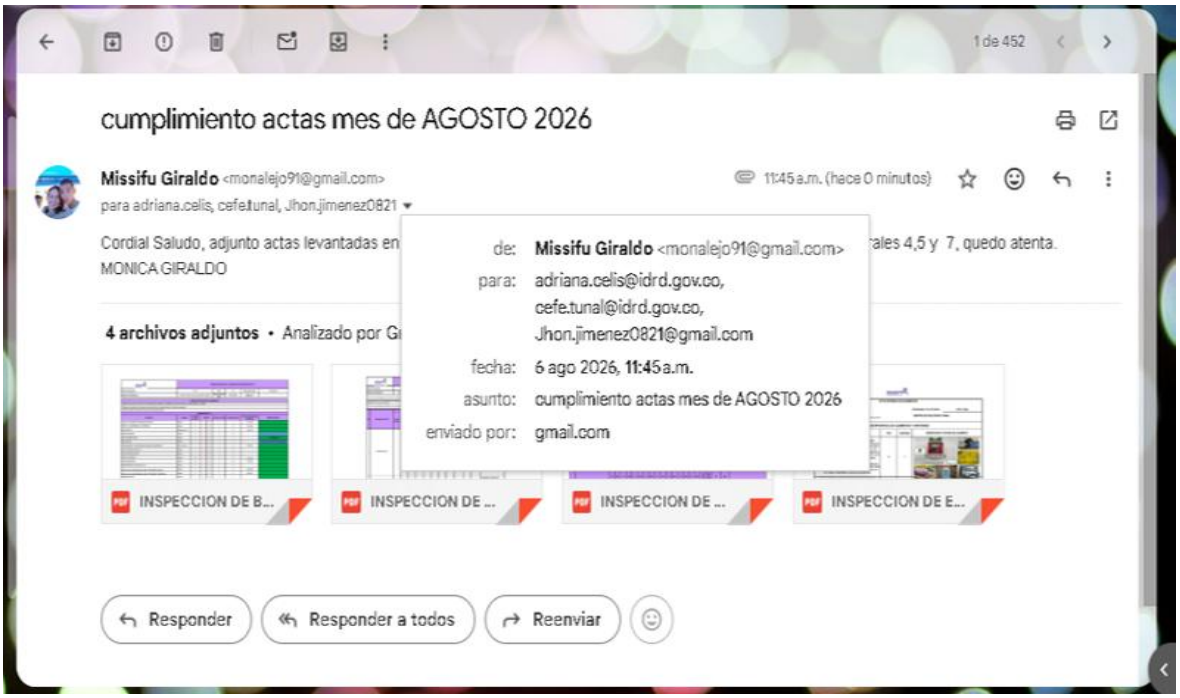
OBSERVACIONES: Elementos biomedicos con fecha de revision febrero 19 / 2026-llegada DEA marcaMINDRAY

MONICA DEL PILAR GIRALDO CEDIEL-JHON ALEXANDER JIMENE

FIRMA QUIEN RECIBE

FIRMA QUIEN ENTREGA

Correo de Actas CEFE Tunal Agosto 2026



Revisión periódica Agosto 16 DEA MINDRAY parque Tunal


Revisión periódica Agosto 16 biomédicos parque Tunal


Revisión periódica Agosto 14 DEA MINDRAY CEFE Tunal

Revisión periódica Agosto 14 DEA PHILLIPS CEFE Tunal


BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

Revisión periódica Agosto 14 biomedicos CEFE Tunal

Revisión Final Agosto 23 DEA MINDRAY parque Tunal

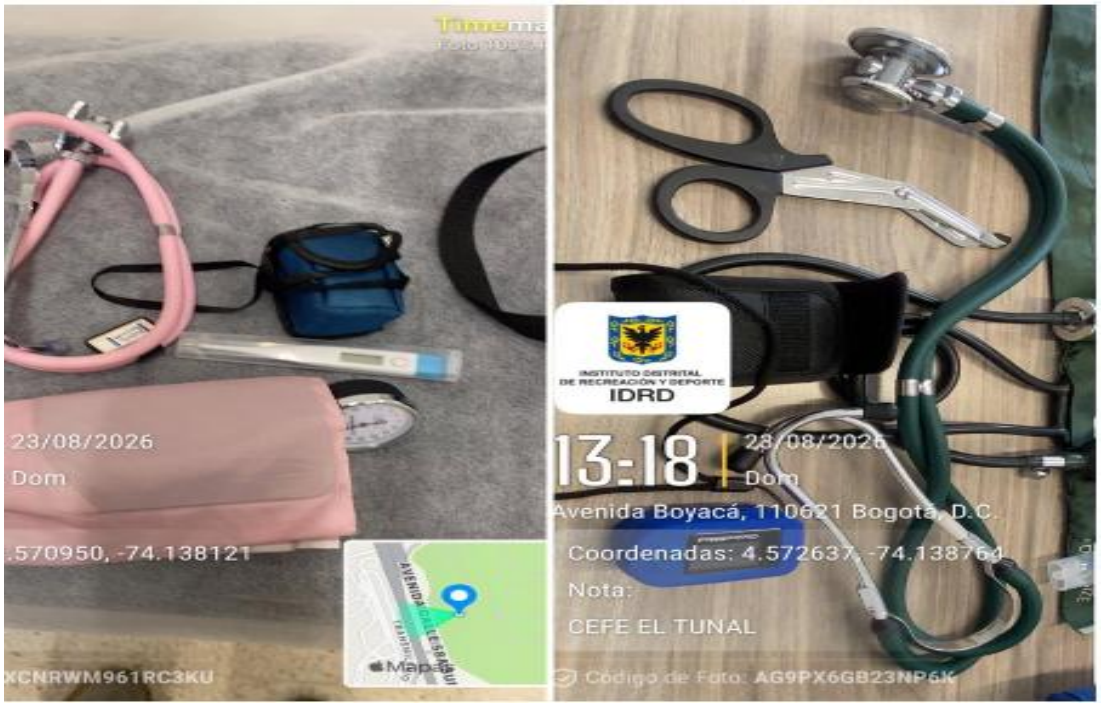

Revisión final Agosto 23 biomedicos parque Tunal

Revisión Final agosto 23 DEA MINDRAY CEFE Tunal


Revisión Final agosto 23 DEA PHILLIPS CEFE Tunal



Revisión final Agosto 23 biomedicos CEFE Tunal



Anexo soportes obligaciones específicas
AGOSTO-2026
JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ IDRD CTO 0706-2026

Objeto del Contrato: prestar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para brindar atención primaria frente a emergencias en parques y escenarios bajo administración del instituto distrital de recreación y deportes IDRD

Obligación No. 6: Mantener el área de trabajo en condiciones óptimas, realizando la limpieza y mantenimiento semanal de equipos, insumos y dispositivos médicos; realizar la verificación de rótulos, envases y fechas de los insumos para garantizar su uso adecuado, registrando esta actividad en el formato correspondiente.

Actividad 6 Durante el mes de 1 al 31 de agosto 2026 se realiza limpieza y desinfección, de puntos de enfermería, tablas rígidas camillas fijas, sillas de ruedas, mesas donde se encuentran los insumos, lokers gabinetes, rotulación de insumos, se da nueva reubicación a las cosas, con su respectiva evidencia fotográfica.

ANEXOS

- **04 Agosto** limpieza, desinfeccion y rotulacion insumos Parque Tunal
- **04 Agosto** limpieza y desinfeccion biomedicos parque Tunal.
- **05 Agosto** limpieza, desinfeccion y rotulacion insumos CEFE Tunal
- **05 Agosto** limpieza y desinfeccion biomedicos CEFE Tunal
- **07 Agosto** limpieza y desinfección enfermería parque Tunal
- **11 Agosto** limpieza y desinfección enfermería CEFE Tunal
- **12 Agosto** limpieza y desinfección enfermería polideportivo.
- **15 Agosto** Limpieza y desinfección de camillas CEFE Tunal
- **22 Agosto** limpieza y desinfección enfermería polideportivo.
- **23 Agosto** Limpieza y desinfección de camillas parque Tunal.
- **23 Agosto** limpieza y desinfección enfermería parque Tunal.
- **23 Agosto** limpieza y desinfeccion biomedicos CEFE Tunal.

ESPACIO EN BLANCO

04 Agosto limpieza, desinfeccion y rotulacion insumos Parque Tunal



04 Agosto limpieza y desinfeccion biomedicos parque Tunal.



05 Agosto limpieza, desinfeccion y rotulacion insumos CEFE Tunal



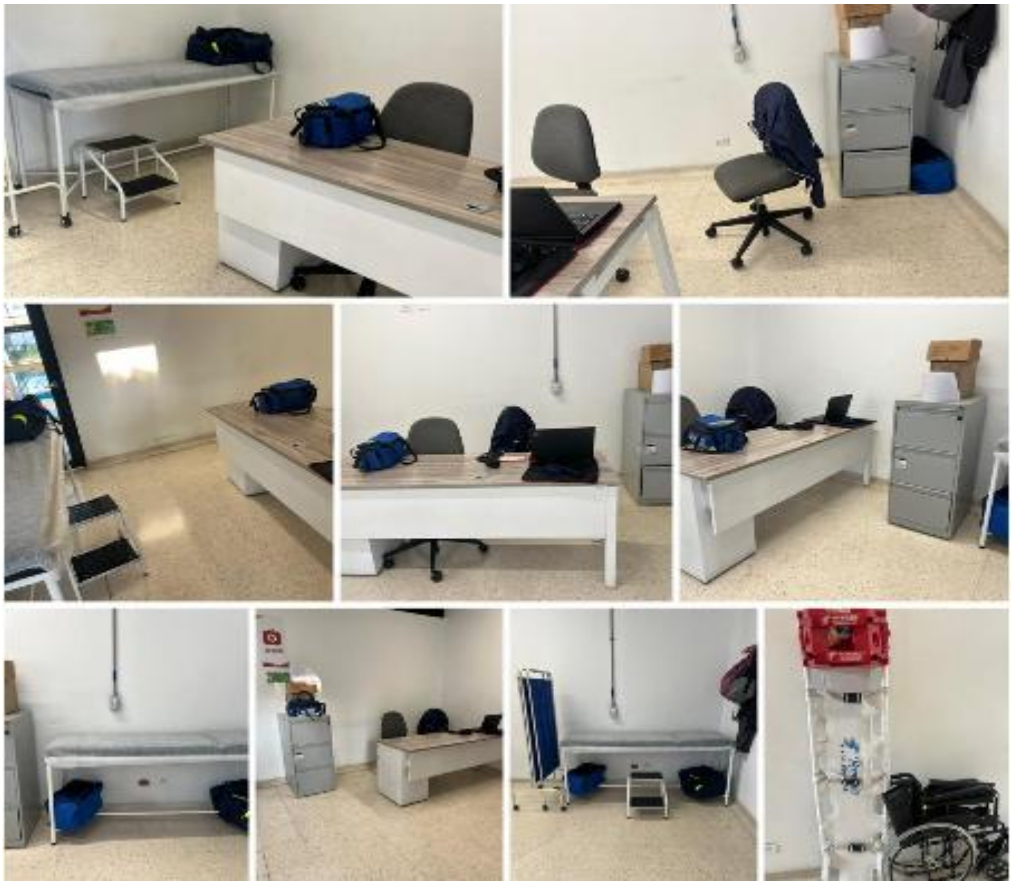
05 Agosto limpieza y desinfeccion biomedicos CEFE Tunal



07 Agosto limpieza y desinfección enfermería parque Tunal



11 Agosto limpieza y desinfección enfermería CEFE Tunal



12 Agosto limpieza y desinfección enfermería polideportivo Tunal



15 Agosto Limpieza y desinfección de camillas CEFE Tunal



22 Agosto Limpieza y desinfección polideportivo Tunal



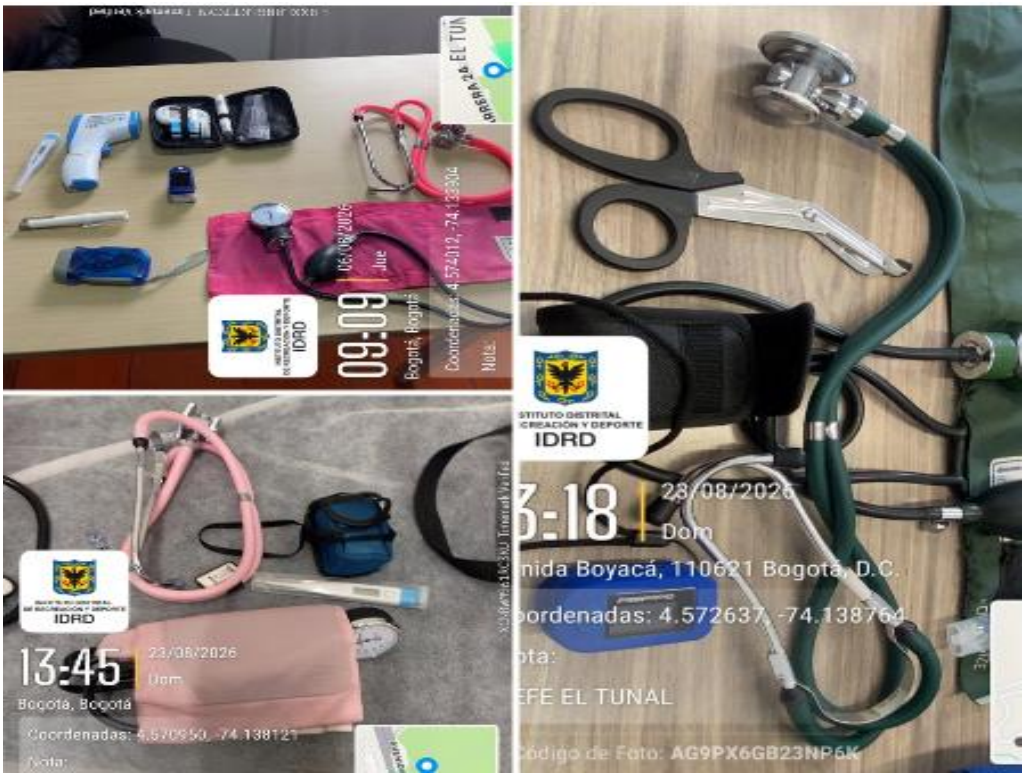
23 Agosto Limpieza y desinfección de camillas parque Tunal



23 Agosto limpieza y desinfección enfermería parque Tunal



23 Agosto limpieza y desinfeccion biomedicos de parque y CEFE Ciudad Tunal



Anexo soportes obligaciones específicas
AGOSTO-2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el IDRD sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados

OBLIGACIÓN 7: Participar en los procedimientos de prevención y atención de emergencias conforme a las normas técnicas legales y al Plan de Emergencias y Contingencias del parque o escenario.

ACTIVIDAD: Durante el periodo comprendido 1 al 31 de Agosto 2026 se realizaron actividades en los eventos, procedimientos de prevención y promoción de emergencia en CEFE Tunal y parque estructurante el Tunal, se realiza seguimientos a los elementos de atención de emergencias en los cuales están camillas tipo FEL mediante el formato "inspección de camillas" dejando consignado en la respectiva acta lo encontrado con registro fotográfico y envió de los mismos al correo electrónico a la supervisión contrato y administración del escenario.
Se realiza validación de los recursos de atención en salud en donaciones de sangre.

CAMILLAS FEL PARQUE TUNAL
Agosto 4 2026 Validación de las camillas del parque tunal: Agosto del 2026. Hallazgos: Cuentan con 7 camillas tipo FEL, las cuales estas distribuidas de la siguiente manera: ➢ Puerta 1: Sin novedad. ➢ Puerta 2: Sin novedad. Se adiciona juego de inmovilizadores de extremidades. ➢ Puerta 4: Falta de inmovilizadores cefálicos. ➢ Puerta 5: Falta de inmovilizadores cefálicos.1 cuello cervical niño. Se adiciona juego de inmovilizadores de extremidades. ➢ Casa del adulto mayor: Falta de inmovilizadores cefálicos. ➢ Plazoleta de eventos: Sin novedad ➢ Administración: Sin novedad. Las camillas de las puertas se encuentran en la caseta de vigilancia bajo llave, por custodia de estas, sin que sean fácilmente identificadas por los usuarios, y a la espera que llegue el vigilante para poder acceder a ellas. **06 Agosto 2026** Se realiza revisión de las camillas del Cefe Tunal ubicadas en el ingreso de la enfermería de la piscina, 1 blanca frente a la piscina recreativa o de

niños, 2 en piscinas semiolímpicas una en cada costado, 1 blanca en punto de enfermería ubicada en polideportivo, con sus respectivos cuellos, inmovilizadores cervicales y correas de sujeción, sin embargo, en revisión de camillas se solicita sean cambiadas las camillas blancas todas en buen estado general.

06 Agosto 2026 Se realiza y envía correo a la jefe Adriana con copia a la administración del CEFE y parque Tunal

CAMILLAS PARQUE TUNAL AGOSTO 4 2026

PUERTA1	PUERTA 2	PUERTA 4	PLAZOLETA DE EVENTOS
			

ADULTO MAYOR	PUERTA 5	ADMINISTRACION
		

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FORMATO INSPECCIÓN DE CAMILLAS

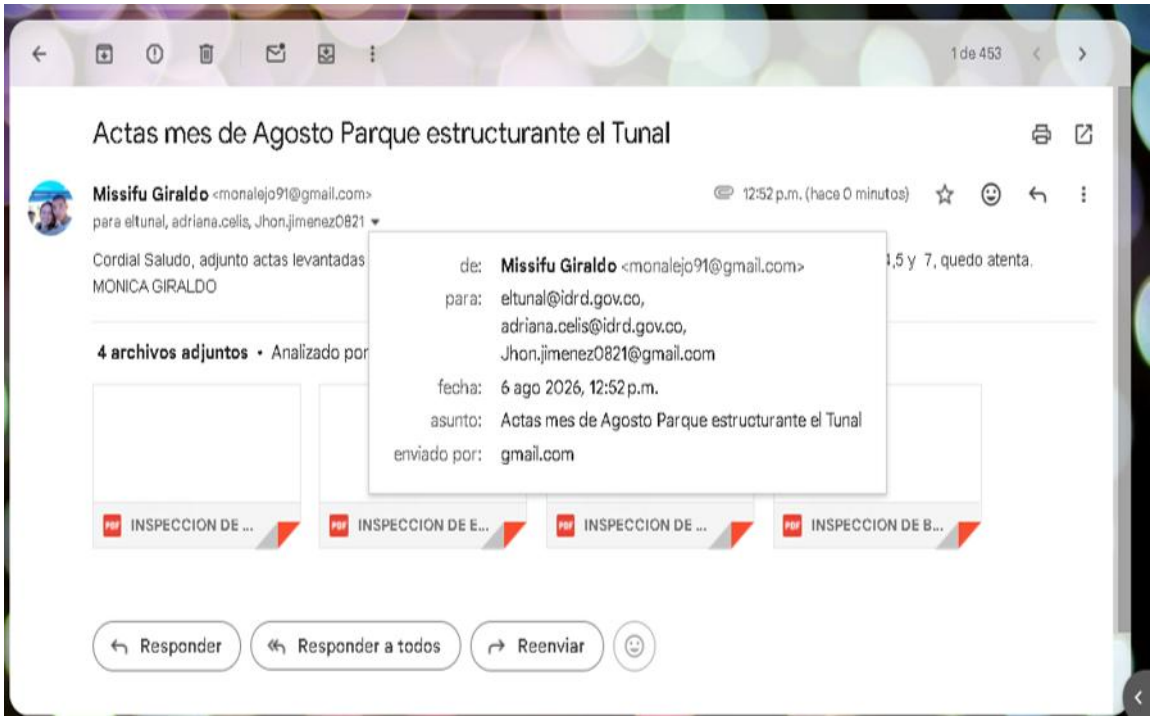
Fecha de inspección:	6-ago-26	**Hora:** 10:00	**Sitio a inspeccionar:** PARQUE ESTRUCTURANTE EL TUNAL
Inspección realizada por:	MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	**Responsable del sitio:**	ENFERMERIA

1. Realice la inspección visual y funcional de cada uno de los ítems relacionados con el estado de la camilla
2. Registre el resultado de la inspección marcando con una "X" en la columna correspondiente (SI / No).
3. Para los ítems de estado general, marque con una "X" en la opción que corresponda: Bueno: si el ítem está en óptimas condiciones. Regular: si presenta desgaste, fallas menores o requiere mantenimiento.
4. Escriba cualquier observación relevante que considere importante informar.

No	Ubicación de la Camilla	ESTADO DE LA CAMILLA																				OBSERVACIONES
		¿Se encuentra visible?		¿Es de fácil acceso?		¿Hay elementos que la obstruyan?		¿Se encuentra señalizada?		¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?		¿Cuenta con correas de seguridad?		¿Cuenta con sujetadores para agarre?		¿Cuenta con inmovilizador superior?		¿Estado General?		protección contra polvos y/o sustancias químicas y/o expuesta a la intemperie		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Bueno	Regular	SI	NO	
1	PUERTA #1	x		x			x	x		x		x		x								COMPLETA CON ARNES
2	PUERTA #2	x		x			x	x		x		x		x								COMPLETA CON ARNES
3	PUERTA #4	x		x			x	x		x		x		x								COMPLETA CON ARNES PENDIENTE CEFALICO
4	PUERTA #5	x		x			x	x		x		x		x								COMPLETA CON ARNES PENDIENTE CEFALICO
5	PLAZOLETA DE EVENTOS	X			X		X	X		X		X		X								COMPLETA CON ARNES
6	CASA ADULTO MAYOR	X			X		X	X		X		X		X								COMPLETA CON ARNES PENDIENTE CEFALICO
7	ADMINISTRACION	X			X		X	X		X		X		X								COMPLETA CON ARNES

INSPECCIONÓ: ENFERMERIA	**RESPONSABLE DEL SITIO DONDE SE HACE LA INSPECCIÓN:**
NOMBRE: MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	ESTEFANIA MARIN HENAO
FIRMA:	**FIRMA:** Estefania Marin H.

CORREO PARQUE TUNAL



AGOSTO 6 CAMILLAS CEFE TUNAL

POLIDEPORTIVO	SEMIOLIMPICA	RECREATIVA	SEMIOLIMPICA	ENFERMERIA
				

ACTAS DE CAMILLAS CEFE TUNAL AGOSTO

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

FORMATO INSPECCIÓN DE CAMILLAS

Fecha de inspección:	4-ago-26	Hora: 11:00	Sitio a inspeccionar: CEFE TUNAL
Inspección realizada por:	MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	Responsable del sitio:	ENFERMERIA

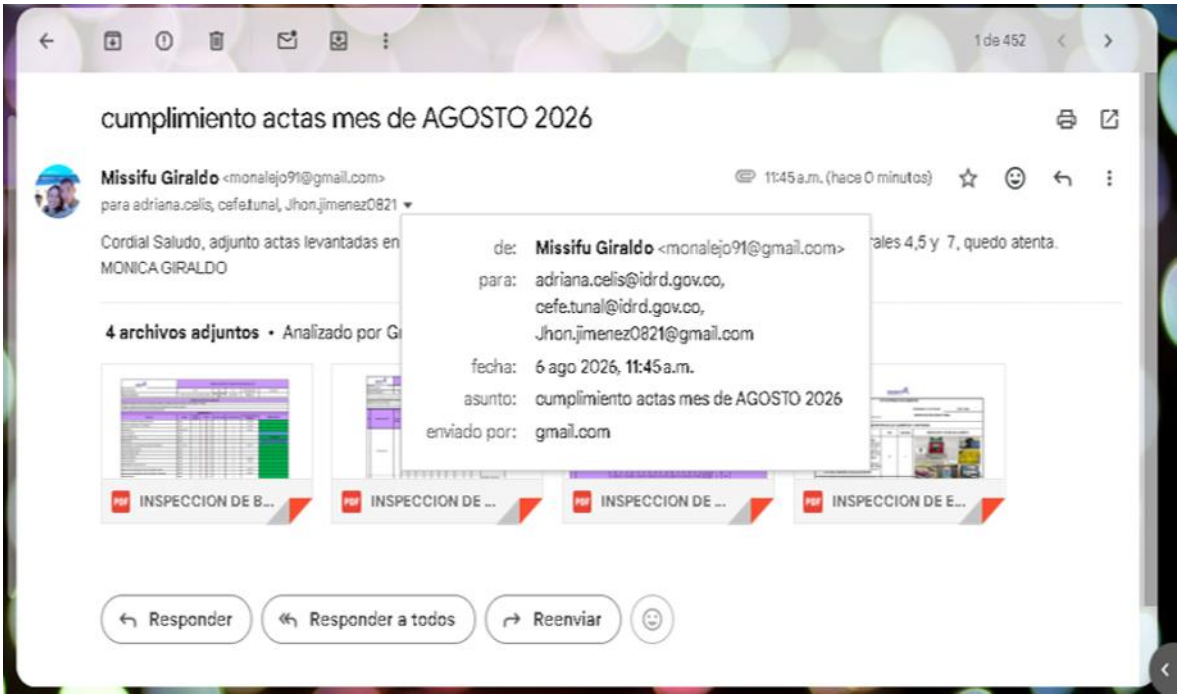
1. Realice la inspección visual y funcional de cada uno de los ítems relacionados con el estado de la camilla
2. Registre el resultado de la inspección marcando con una "X" en la columna correspondiente (SI / No).
3. Para los ítems de estado general, marque con una "X" en la opción que corresponda: Bueno: si el ítem está en óptimas condiciones. Regular: si presenta desgaste, fallas menores o requiere mantenimiento.
4. Escriba cualquier observación relevante que considere importante informar.

No	Ubicación de la Camilla	ESTADO DE LA CAMILLA																				OBSERVACIONES
		¿Se encuentra visible?		¿Es de fácil acceso?		¿Hay elementos que la obstruyan?		¿Se encuentra señalizada?		¿El soporte se encuentra en buenas condiciones?		¿Cuenta con correas de seguridad?		¿Cuenta con sujetadores para agarre?		¿Cuenta con inmovilizador superior?		¿Estado General?		protección contra polvos y/o sustancias químicas y/o expuesta a la intemperie		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Bueno	Regular	SI	NO	
1	ENFERMERIA	x			x		x	x	x				x	x		X			X		X	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
2	SEMIOLIMPICA	x			x		x	x		x		x		x		X		X			X	N/A
3	SEMIOLIMPICA	x			x		x	x		x		x		x		X		X			X	N/A
4	RECREATIVA	x			x		x	x		x		x		x		X		X			X	N/A
5	POLIDEPORTIVO		X			X	X	X	X				X	X			X		X		X	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
6																						

INSPECCIONÓ: ENFERMERIA	RESPONSABLE DEL SITIO DONDE SE HACE LA INSPECCIÓN:
NOMBRE:MONICA GIRALDO/JHON ALEXANDER JIMENEZ	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:

BOGOTÁ
Instituto Distrital
de Recreación y Deporte

CORREO CEFE TUNAL AGOSTO 6



ESPACIO EN BLANCO

Anexo soportes obligaciones específicas

AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026.

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el IDRD sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados.

OBLIGACIÓN 8: Asistir a las capacitaciones y reuniones programadas, estableciendo estrategias de comunicación con el equipo de trabajo para garantizar la transmisión oportuna y clara de información al supervisor.

En el periodo comprendido del mes de agosto se asiste a 2 capacitaciones del equipo de SST. 12 de agosto Riesgo Publico y Accidentes de tránsito, 20 de agosto Riesgo Social.
 

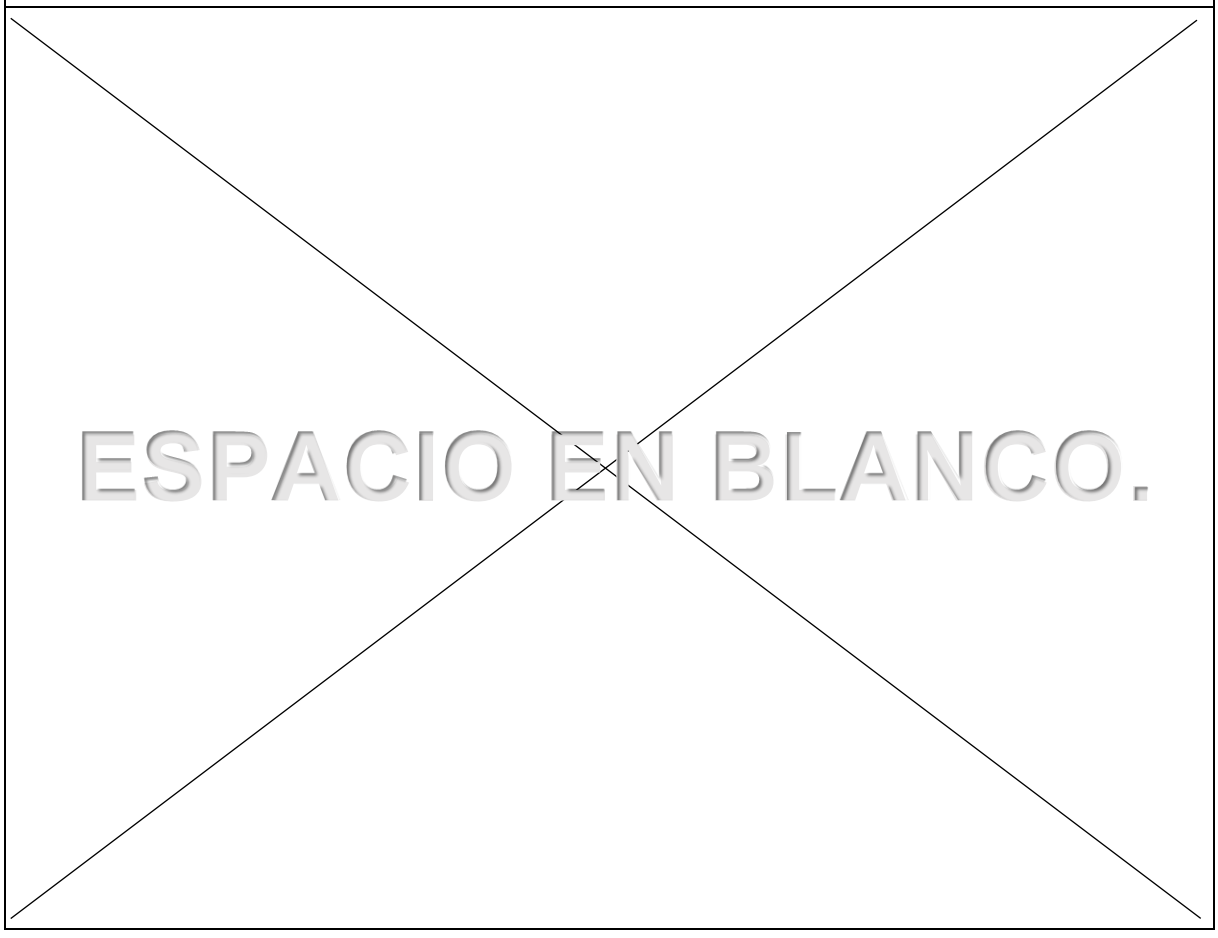
Anexo soportes obligaciones específicas

AGOSTO -2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el idrd sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados

OBLIGACIÓN 9: Apoyar la proyección y presentación oportuna de respuestas a solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y otros requerimientos relacionados con los proyectos y actividades de la Subdirección Técnica de Parques, asegurando calidad y veracidad en los contenidos.

En el periodo comprendido en el mes de Julio no se evidencian solicitudes de información, peticiones, quejas, reclamos y otros requerimientos relacionados con la prestación del servicio, del objeto contractual.


ESPACIO EN BLANCO.

Anexo soportes obligaciones específicas

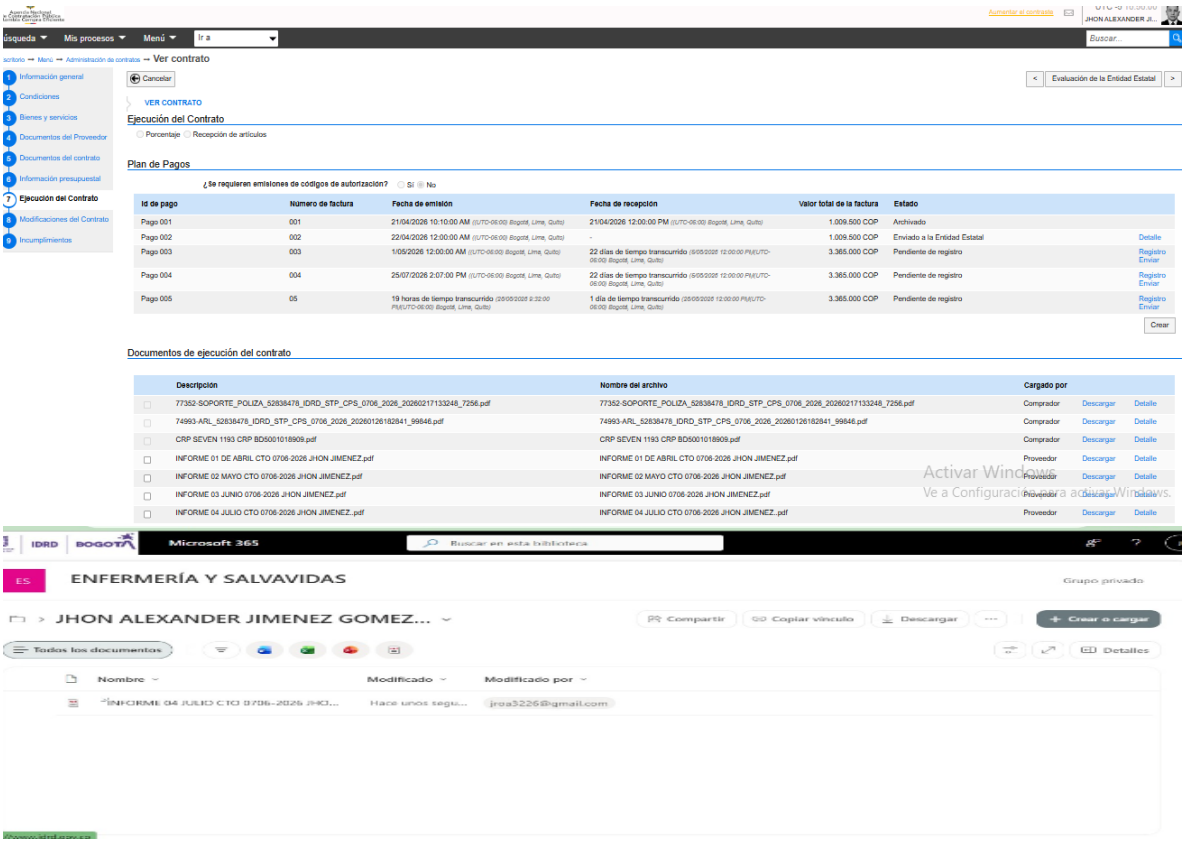
AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el idrd sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados.

OBLIGACIÓN 10: Elaborar y cargar mensualmente en la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión realizada, debidamente firmado por el supervisor, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, dentro de los plazos establecidos.

Se carga en la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión realizada, del mes de Agosto., debidamente firmado por el supervisor.



Anexo soportes obligaciones específicas

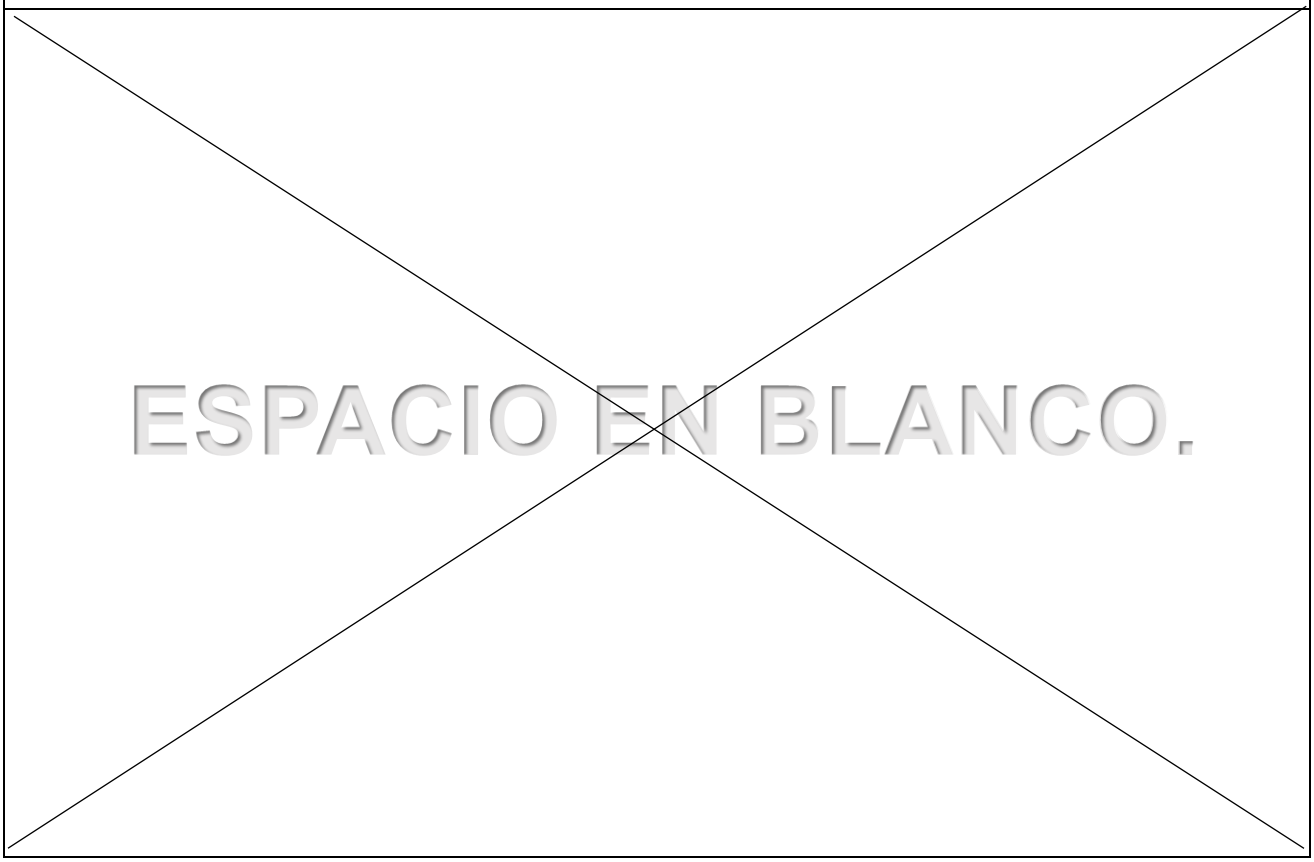
AGOSTO – 2026

JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ - IDRD CTO 0706-2026

Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para instruir a los usuarios de los parques y escenarios administrados por el idrd sobre el correcto uso y cuidado de los elementos recreo deportivos instalados.

OBLIGACIÓN 11: Cumplir con las demás responsabilidades asignadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato, incluyendo el diligenciamiento de la bitácora de actividades.

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de Agosto del 2026, se asiste a la programación de actividades solicitadas para el parque y CEFE el tinal donde se realizan las actividades del ojeto del contrato, en la validación de insumos, elementos y dispositivos médicos, asi como la validación de los recorridos de los escenarios, atención de usuarios en primeros auxilios, capacitaciones y socializaciones según requerimientos, se anexa bitácora de actividades diarias.



BITACORA DE ACTIVIDADES.

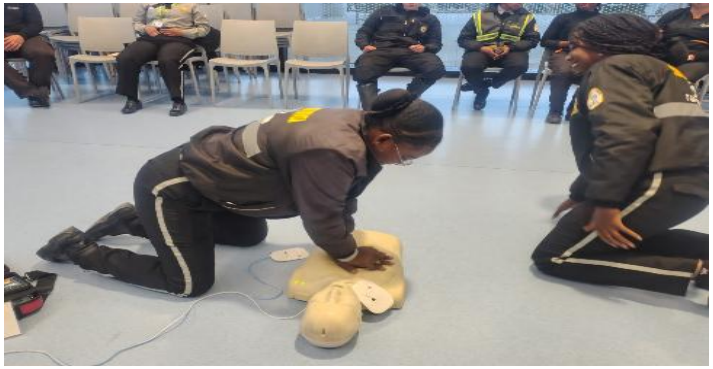
FECHA: 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ

EVIDENCIAS No CONTRATO: IDRD CTO 0706-2026

FECHA	FUNCIONES REALIZADAS	EVIDENCIA
01 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
02 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos, atencion de 3 pacientes.	

04 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
5 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
6 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	

7 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
8 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
11 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	

12 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
13 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
14 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	

15 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
16 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
17 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	

18 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
27 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
28 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	

29 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
30 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	
31 de Agosto del 2026	Se asiste a la jornada, en acompañamineto a los usuarios asistentes al CEFE y PARQUE TUNAL con verificacion y validacion de los elementos de atencion de primeros auxilios como dispositivos y equipos.	



JHON ALEXANDER JIMENEZ GOMEZ

NOMBRE Contratista